



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000466, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué valoración realiza la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial y qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta dinámica y extender sus beneficios al conjunto de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001225, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que adopte medidas que ayuden a los autónomos a resistir y prosperar en zonas con menores oportunidades de negocio debido a la escasez de habitantes y baja demanda, tales como la tarifa reducida para autónomos y una fiscalidad diferenciada, y a que introduzca mejoras en la cuota de autónomos, especialmente a los que se ubiquen en los 1.803 municipios de Castilla y León que tienen menos de 500 habitantes, con su bonificación total a los trabajadores autónomos que se encuentren en situación de baja, y a los nuevos autónomos durante los dos primeros años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001245, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas modificaciones sean necesarias en los diferentes planes de empleo para que a aquellas personas que tienen en vigor uno o varios contratos fijos discontinuos en periodo de inactividad se les haga llegar la oferta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y poder ser contratadas por parte de los diferentes ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	23986
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión.	23986
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	23986
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23986
Primer punto del orden del día. POC/000466.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	23986
Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	23986
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	23988
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	23991
En turno de dúplica, interviene el Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	23992
Segundo punto del orden del día. PNL/001225.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	23994
La procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) comienza su turno de presentación de la proposición no de ley dando la bienvenida a la nueva letrada, Sra. Barbero González.	23994
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23997
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23999
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	24000
El procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) comienza su turno de fijación de posiciones dando la bienvenida a la nueva letrada, Sra. Barbero González.	24003
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24006
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1225. Es aprobada.	24009

**Páginas****Segundo punto del orden del día. PNL/001245.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	24009
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24010
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24013
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24015
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	24016
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	24019
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24021
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1245. Es rechazada.	24025
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, se une a la bienvenida a la nueva letrada, desea una pronta recuperación a la procuradora Sra. García Macarrón y levanta la sesión.	24025
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	24025



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna sustitución más? ¿Sí?

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días. Don Luis Briones Martínez sustituye a Eva... doña Eva Ceballos Marroquín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Bueno, damos la bienvenida al señor Jesús Blanco, gerente del EcyL. Muchas gracias por su asistencia. Primer punto... por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

POC/000466

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 466, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué valoración realiza la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial y qué actuaciones están impulsando para reforzar esta dinámica y extender sus beneficios al conjunto de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor don David Beltrán Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Castilla y León es una Comunidad con una profunda vocación industrial, una Comunidad que ha sabido aprovechar en los últimos años sus fortalezas para consolidar un mercado laboral más dinámico, más



estable y con mejores perspectivas de futuro. La industria, como sector estratégico, no solo aporta valor añadido a nuestra economía, sino que también genera empleo de calidad, fija población y contribuye a la cohesión territorial.

En un contexto nacional y europeo marcado por la incertidumbre económica, nuestra Comunidad ha demostrado una capacidad de resistencia y de crecimiento que merece ser reconocida. Hace bien poco conocíamos los datos del segundo trimestre de dos mil veinticinco, datos que ponían de manifiesto que la economía de Castilla y León crece por encima de la media de España y Europa: un 3,1 % de incremento en el PIB, que supera las previsiones iniciales, impulsado por los servicios y la industria; un dato reforzado por el 10,1 % de crecimiento en el índice general de producción industrial de la Comunidad, que se sitúa a la cabeza del país. Es decir, una economía que viene creciendo en la industria, siendo la Comunidad con mayor crecimiento industrial de España, según datos del INE de la semana pasada.

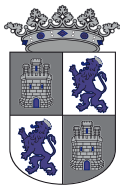
Señorías, la contribución del sector industrial al empleo total en Castilla y León es notablemente superior a la media de España, lo que refleja el peso específico que esta actividad tiene en nuestro territorio. Además, el proceso de modernización y adaptación a los nuevos retos –digitalización, innovación tecnológica, transición energética y sostenibilidad– está siendo afrontado con decisión por nuestras empresas y respaldado por la Junta de Castilla y León.

También conocíamos que el empleo, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, refleja una variación interanual del 3,5 % en este segundo trimestre, lo que supone 5 décimas más frente a los primeros 3 meses del año. Este avance se enmarca en las políticas de impulso industrial que desde hace años viene desarrollando la Comunidad, con planes estratégicos que buscan diversificar el tejido productivo, fomentar la innovación, atraer talento y garantizar la igualdad de oportunidades. No hablamos solo de crecimiento económico, sino de un modelo que tiene en el empleo de calidad su principal seña de identidad, y en la reindustrialización equilibrada de nuestras provincias un objetivo compartido.

Sin embargo, junto a los resultados positivos que se observan, según los datos del segundo trimestre conocidos recientemente, aunque la industria está por encima del sector servicios con un 6,2 % de aumento, sufre una ligera desaceleración desde finales del mes de marzo a junio, por lo que todavía quedan retos importantes. Retos como asegurar que esta dinámica beneficiosa llegue a todas las provincias y a todos los sectores, mejorar la formación y cualificación de nuestros trabajadores para dar una respuesta a las nuevas demandas y continuar atrayendo proyectos que refuercen el liderazgo industrial de Castilla y León en el conjunto de España.

Por esta razón, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es fundamental analizar de manera detallada cómo está evolucionando el mercado laboral vinculado al desarrollo industrial, qué impacto real está teniendo sobre la creación de empleo en nuestra Comunidad y, sobre todo, qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta tendencia positiva y extender sus beneficios al conjunto de Castilla y León.

En consecuencia, formulamos la siguiente pregunta: ¿qué valoración realiza la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial y qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta dinámica y extender sus beneficios al conjunto de Castilla y León? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor gerente del EcyL, don Jesús Blanco.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señorías. En primer lugar, atendiendo, efectivamente, a la solicitud, vamos a hacer un breve análisis del mercado de trabajo en función del sector industrial al que nos estamos refiriendo. Así pues, la EPA (Encuesta de Población Activa) del segundo trimestre del dos mil veinticinco, último trimestre publicado por el INE, analiza y establece unos indicios bastante interesantes, y en concreto vamos a hacer un detalle en atención a la comparación de la evolución anual de dicho mercado y de los últimos 3 años.

Para ello, deteniéndonos en primer lugar al respecto de los ocupados, Castilla y León, que tiene un total de 1.047.800 ocupados, vemos que 177.700, el 16,96 % del total, pertenecen al sector industrial. En España este porcentaje es casi 3,5 puntos inferior, del 13,50 %, lo que muestra a las claras la importancia de este sector en el mercado laboral de nuestra Comunidad.

Lo mismo ocurre con los asalariados del sector industrial, que en este segundo trimestre del dos mil veinticinco suman 162.100 personas, lo que representa el 18,56 % del total de asalariados en Castilla y León, casi 4 puntos por encima -3,97- de la media de los asalariados del sector industrial de España, que es de 14,59 %.

De hecho, Castilla y León ocupa el quinto puesto entre las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de ocupados en el sector industrial sobre el total de ocupados. En el último año, el número de ocupados del sector industrial en Castilla y León se incrementó en 10.500 personas, un 6,28 %, un incremento superior a la media de España en más de 2 puntos.

Y si tomamos como referencia los últimos 3 años, el número de ocupados en el sector industrial ha sumado más de 25.000 personas -25.400 para ser exactos-, lo que supone un +16,68 % sobre el total, un incremento superior a... de nuevo a la media de España en casi 9 puntos.

En cuanto a los asalariados, estos se incrementaron en el último año en más de 8.000 personas, un 5,40 %, más de 1 punto por encima de la media de España. Tomando como referencia los últimos 3 años, los asalariados del sector industrial se incrementaron en más de 22.000 personas, lo que representa un 15,95 %, de nuevo más de 7 puntos por encima de la media de España, que se sitúa en un 8,87.

En lo relativo a los parados, la EPA demuestra que el sector industrial tiene 7.500 parados, lo que representa el 7,74 % del total de parados en nuestra Comunidad. Y en los últimos 3 años el número de parados de este sector ha bajado en más de 1.000 personas, un descenso del 12,79 %, superior en más de 14 puntos a la media de España, que en este mismo período ha visto como se incrementaba el número de parados en este sector en un 1,61 %.

En cuanto a la tasa de paro del sector industrial, esta es del 4,05 %, más de medio punto inferior a la media de España. Esta tasa ha bajado en los últimos 3 años en más de 1 punto, mientras que en España solo bajó un 0,27 puntos. Y es que la



tasa de paro del sector industrial es más de 4 puntos inferior a la tasa general de paro de nuestra Comunidad. Nuestra Comunidad tiene una tasa de paro, según la EPA, del 8,46 y la tasa de paro en el sector industrial es de 4,41.

Por último, en relación a nuestros activos, en Castilla y León tenemos 185.200 en el sector industrial, lo que representa el 16,18 % del total de activos en nuestra Comunidad. En términos interanuales, el número de activos del sector se ha incrementado en casi 11.000 personas, un 6,25 %; de nuevo más de 2 puntos superior por encima del incremento de la media de España, que fue solo del 4,04.

Si analizamos los últimos tres años –el período coincidente con la legislatura vigente–, el incremento del número de activos en este sector fue de más de 24.000 personas, un 15,10 %; de nuevo superior en más de 7 puntos al incremento de la media de España, que fue solo de un 7,63 %.

Si analizamos no solo los datos de la Encuesta de Población Activa, sino los del paro registrado, vemos que las tendencias se ratifican: son las mismas que en cuanto hemos visto reflejadas en la EPA. Así, en el sector industrial, del paro registrado tenemos como último dato oficial el de agosto del veinticinco, en el que el número de parados en este sector es de 8.041 personas, lo que representa el 8,19 % del total de parados. Los parados en este sector, además, han bajado en el último año en nuestra Comunidad en 198 personas, un descenso del 2,40. Y si tomamos los últimos 3 años de referencia, el número de parados registrados en Castilla y León ha bajado en más de 2.000 personas, lo que supone un descenso del 20,36 %.

El número de afiliados medios del sector industrial en Castilla y León en agosto del veinticinco son 143.017 personas, 14,30 % del total de afiliados en nuestra Comunidad; y el número de afiliados medios ha supuesto un incremento en el último año de casi 3.000 personas, un 2,08. Tomando como referencia los últimos 3 años, este incremento ha sido de casi 8.000 personas; un balance positivo, por tanto, del 5,90.

Un análisis de estos datos, por tanto, permite concluir que, efectivamente, la valoración ha de ser positiva en cualquier caso, no ya en términos subjetivos, sino en términos comparativos con respecto al Estado.

Asimismo, el II Plan de Promoción Industrial, que preveía un aumento del 3 % del personal empleado en la industria, actualmente ha sido ampliamente superado.

En relación con las actuaciones que hemos desarrollado desde la Consejería de Industria, hay que empezar enmarcándolas, en un primer lugar, en los objetivos que se señalaban para nuestro sector industrial a través del Plan Director de Promoción Industrial referido 21-25, que a día de hoy siguen vigentes.

Y brevísimamente les cito, y sobre todo nos centraremos en particular en lo relativo al empleo, de tal modo que los objetivos previstos son, en primer lugar, el avance en la reindustrialización, apoyando el fortalecimiento de sectores estratégicos tradicionales y el desarrollo de los emergentes; el fomento de la innovación en el sector industrial para mejorar la competitividad; en tercer lugar –lo subrayo–, el empleo de calidad en el sector industrial en todos los niveles de cualificación, favoreciendo la atracción de talento y la retención del formado ya en la Comunidad, incluyendo en todas las actuaciones el objetivo de mejorar la igualdad; en cuarto lugar, una mayor



convergencia industrial entre provincias, aumentando la cohesión entre territorios; en quinto lugar, favorecer y apoyar la implantación y el crecimiento de empresas en el medio rural como instrumento para fijar población y lucha contra el reto demográfico; y en sexto lugar, el crecimiento de las pymes: apoyar su crecimiento favoreciendo el escalado de las empresas existentes, así como la atracción de empresas de mayor tamaño que puedan ejercer un mayor efecto en la economía.

Estos objetivos, que forman parte de la política general industrial de la Junta de Castilla y León, se han coordinado con los previstos en otras Consejerías, buscando conseguir un sector industrial más diversificado y competitivo.

El Servicio Público de Empleo participa activamente impulsando el empleo activo, empleo estable y de calidad, en la industria y en otros sectores productivos. Así, en la IV Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo en el dos mil veinticinco... plan... estrategia prevista con una duración entre el veinticinco y el veintiocho, esta estrategia, como herramienta para reducir el desempleo, fomentar la cualificación de las personas y promover su estabilidad laboral, ha surgido como fruto del diálogo social. Y en esta estrategia se integran cuatro acuerdos, siendo uno de los cuales el Acuerdo de Empleo de Castilla y León 25-28, con una previsión de presupuesto de más de 1.000 millones, y que se centra en políticas activas de empleo para prevenir y luchar contra el desempleo, mejorando la capacitación de los trabajadores y facilitando su adaptación al tejido productivo. Para ello contamos con el Plan de Empleo, Formación, Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales 2025, como desarrollo concreto en términos anuales de lo previsto en esta IV Estrategia y en el Acuerdo de Empleo.

De tal modo que, centrándonos en el Servicio de Empleo, alguna de las medidas que desarrollamos para desarrollar y fomentar en el sector industrial el empleo ya han sido referidas en esta misma mesa y en este mismo salón, pero las referimos nuevamente por su interés.

Alguna de ellas, como el Experience Plus, que es un remedo del tradicional Renault Experience, visto su éxito, ha supuesto que, en colaboración con las universidades, se inviertan 4,5 millones para formar y especializar el talento en Castilla y León, incluyendo cursos específicos con microcredenciales y prácticas no laborales que facilitará que al menos el 50 % de los participantes lleven a cabo una inserción primaria. Más de 300 titulados universitarios y 50 titulados de Formación Profesional van a participar en este programa.

Otros programas de interés -también reseñados aquí- son el de formación de trabajadores ocupados en empresas que desarrollen proyectos o actividades con efecto incentivador (FORTRA), con 2.000.000 de inversión para la mejora de empleabilidad a través de cursos específicos; o el de formación con compromiso de contratación, con un presupuesto de 1,8 millones para facilitar 127 contrataciones, fundamentalmente todas ellas producidas en el sector industrial; programas de formación, tanto para la cualificación de trabajadores ocupados para... como para desempleados, con acciones dirigidas específicamente para el sector; y, además, los programas mixtos, que, si bien tienen un enfoque local y de entidades sin ánimo de lucro, su formación dual teórico-práctica tiene un encaje más que idóneo dentro



del sector industrial. En este último año, por ejemplo, ha habido 7 programas en la Comunidad relacionados con este sector, que ha favorecido la obtención de práctica profesional y certificado profesional de 60 alumnos, con un presupuesto de más de 1,3 millones de euros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la exposición realizada por el gerente del EcyL, el señor Blanco Martínez, porque ha dejado patente con datos concretos y objetivos que el mercado laboral vinculado a la industria de Castilla y León se encuentra en una dinámica claramente positiva. Los incrementos en ocupados, en asalariados y en activos del sector, muy por encima de la media nacional, ponen de relieve que el esfuerzo conjunto de empresas, trabajadores y Administraciones está dando resultados.

También es reseñable la reducción del paro en este sector y la consolidación de la industria como motor de empleo estable y de calidad en nuestra Comunidad. Pero valoramos especialmente las políticas de formación y cualificación que se han puesto en marcha, porque son el mejor instrumento para anticipar las necesidades de las empresas y para retener el talento que se forma en Castilla y León.

Es evidente que la apuesta por la formación vinculada a sectores industriales emergentes y por programas innovadores como los que ha citado -el Experience Plus o el FORTRA- son claves para dar respuesta al reto de la adaptación tecnológica y de la competitividad.

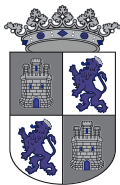
Dicho esto, señorías, quisiéramos subrayar que, junto a los datos y programas expuestos, resulta igualmente importante conocer otras actuaciones que están contribuyendo a reforzar esta dinámica positiva.

Nos interesa especialmente la visión de la Consejería sobre el papel de los programas territoriales de fomento que se están desarrollando en distintas provincias y que, sin duda, inciden directamente en la reindustrialización de zonas que han sufrido crisis severas en los últimos años.

También la relevancia de las líneas de apoyo a la Industria 4.0, a la adquisición de nueva maquinaria, a la ciberseguridad, porque suponen un salto cuantitativo y cualitativo para la modernización de nuestras empresas.

Y, en tercer lugar, los planes industriales prioritarios, en colaboración con grandes empresas tractoras, como Renault, Nissan o Latem Aluminium, cuya inversión está contribuyendo a consolidar y crear miles de puestos de trabajo directos e indirectos.

Finalmente, quisiéramos preguntar qué otras iniciativas está impulsando la Junta, en colaboración con ayuntamientos, universidades y asociaciones empresariales, para apoyar la creación de nuevas industrias de base tecnológica y para atraer proyectos vinculados a sectores emergentes, como el videojuego, la robótica



colaborativa, la tecnología 5G o los drones, que suponen nuevas oportunidades de futuro para nuestros jóvenes, algo muy importante. Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor gerente del Ectl.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Gracias. Efectivamente, tal como hemos reseñado en... en la primera parte de la intervención, el II Plan Director de Promoción Industrial 21-25 es el marco general de desarrollo de los compromisos asumidos por la Junta de Castilla y León dentro del IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 21-27.

Este plan tiene como objetivo fundamental promover la adaptación de nuestra economía y de nuestro tejido productivo al proceso de transformación que se está experimentando a nivel global, basado fundamentalmente en la transición ecológica y en la transformación digital para lograr una industria que sea motor económico de Castilla y León, que contribuya a la cohesión territorial, generadora de empleo de calidad, y basada en una apuesta firme por la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad.

Es en este marco en el que deben de entenderse además que las políticas activas de empleo referenciadas... los programas y actuaciones que... han de verse completados por los programas y actuaciones que desarrolla la Dirección General de Industria de la Consejería. Y así, estos programas de la... de la Consejería se ven complementados tanto desde el punto de vista del empleo como desde el punto de vista de la industria. Para ello, atendiendo a su solicitud de información, le aclararemos que, efectivamente, los programas territoriales de fomento son una herramienta principal para la reindustrialización de nuestra Comunidad Autónoma.

Actualmente se han aprobado los siguientes: el de Dinamización Económica en Municipios Mineros de Castilla y León con un período de vigencia dieciséis-veintisiete; el Programa Territorial de Fomento para Villadangos del Páramo del dieciocho al veintisiete; el Programa Territorial de Fomento para Béjar, en Salamanca, del diecinueve al veinticinco; Programa Territorial de Fomento para Benavente (Zamora) del diecinueve al veintisiete; el Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 20-27; el Territorial de Fomento para Medina del Campo y su entorno 21-27; y el Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos 24-31.

En este sentido, estos programas territoriales de fomento como medida para la reindustrialización se ven apoyados desde el resto de la Administración. Así, la Consejería de Economía lanza una serie de ayudas dirigidas a favorecer el emprendimiento, y la propia Consejería de Industria, a través del Servicio Público de Empleo, considera la perspectiva territorial para el desarrollo de sus propias ayudas.

Así, las ayudas dirigidas a empresas tanto para el inicio de su actividad como para autónomos, para el inicio de su actividad y la contratación posteriormente de estas empresas, consideran la ubicación en estos planes territoriales de fomento de forma cualificada.



La Dirección General de Industria cuenta, además, con 3 líneas anuales que de una manera indirecta influyen en... muy directa y positivamente en el mercado laboral industrial, al conseguir mejoras competitivas en las industrias, que provocan su crecimiento y que también, indirectamente, se traducen en nuevas contrataciones de personal cualificado, que es lo que se requiere y demanda el sector industrial.

Estas líneas son las dirigidas al fomento de la Industria 4.0, digitalización industrial; las subvenciones para la adquisición de maquinaria industrial en industrias de Castilla y León o las dirigidas a impulsar la ciberseguridad. En este último año se han dedicado más de 8.000.000 de euros a estas líneas, llegando a más de 100 empresas y generando una inversión inducida que supera los 20 millones.

Finalmente, efectivamente, los planes industriales prioritarios son otras actuaciones diseñadas por la Dirección General de Industria, y actualmente se encuentra en vigor el de Nissan 21-26, cuyo objetivo era la transformación de la planta de fabricación de camiones en una nueva instalación de producción de recambios dentro de su alianza con Renault, con una inversión que alcanzó casi los 30 millones de euros por la Junta y los 32 de la empresa, que han servido para consolidar 1.200 empleos; cuatrocientos de los cincuenta... 453 de los cuales eran directos e indirectos el resto.

El proyecto de Renault 21-25, que avanza en la fabricación de prototipos con tecnología híbrida y optimiza la capacidad productiva de las plantas, con una inversión de la Junta de 38,6 millones y de la empresa de 610 millones, que ha creado o mantenido 9.700 puestos de trabajo.

El proyecto Latem Aluminium 21-25 para las plantas de Villabrázaro (Zamora) y Villadangos del Páramo (León), que cuenta... ha contado con una inversión de 130 millones por parte de la empresa y 20,3 millones por parte de la Junta de Castilla y León, y que ha buscado la consolidación de cerca de 2.000 empleos; de los cuales 536 eran empleos directos.

Junto a estas actuaciones hay inversiones directas puntuales realizadas, como son: el fomento y creación de nuevas industrias de base tecnológica en el Ayuntamiento de Valladolid, con un Laboratorio Tecnológico en Contenidos Digitales; el impulso a la industria del videojuego, con una subvención de algo más de 350.000 euros; la puesta en marcha de los laboratorios -uno de exoesqueletos y de robótica colaborativa- en Burgos; la elaboración de un mapa interactivo de capacidades y recursos, que se concedió a través de una subvención por un importe de ochocientos... más de 800.000 euros; la dotación del laboratorio de Unidad de Investigación Conjunta en Tecnología de Drones, en una subvención directa a la Universidad de Burgos; y las actuaciones de mejora en suelos industriales, de acceso al suelo industrial, en el proyecto escaparate... en el polígono industrial Escaparate, con una subvención a Medina del Campo.

Este despliegue supone y se ve acompañado por el apoyo del resto de actuaciones en otras Consejerías, como la de Agricultura, que supone una inversión global de más 1.400 millones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchísimas gracias por su asistencia y por todas sus explicaciones. Le esperamos pronto en esta Comisión.



Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001225

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1225, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que adopte medidas que ayuden a los autónomos a resistir y prosperar en zonas con menores oportunidades de negocio debido a la escasez de habitantes y baja demanda, tales como la tarifa reducida para autónomos y una fiscalidad diferenciada, y a que introduzca mejoras en la cuota de autónomos, especialmente a los que se ubiquen en los 1.803 municipios de Castilla y León que tienen menos de 500 habitantes, con su bonificación total a los trabajadores autónomos que se encuentren en situación de baja, y a los nuevos autónomos durante los dos primeros años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de... [apaga su micrófono] ... cinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora procuradora doña María... doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Antes de iniciar esta intervención, desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría dar la bienvenida a la... a la letrada Teresa Barbero, le deseamos éxito y aciertos en este nuevo reto que tiene en su vida personal y profesional.

Dicho esto, iniciamos la... el planteamiento de esta proposición no de ley que pretende, bueno, pues que es dar, aportar, esa ayuda que necesitan los autónomos. Y en esa ayuda que necesitan los autónomos iremos, intentaremos, a lo largo de la intervención ir informando de todas las medidas que ha tomado la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y también, por supuesto, incidiremos en por qué entendemos que es necesario presentar esta proposición no de ley.

Parece evidente y creo que todos coincidiremos en señalar que Castilla y León es una Comunidad con una dispersión y extensión territorial que dificulta el asentamiento de población en los pequeños municipios de nuestra Comunidad. Los autónomos y pequeños empresarios, evidentemente, son la clave para sostener la economía en municipios menores de 1.000 habitantes, de los cuales hay más de 2.000 en toda la Comunidad, y estos pequeños municipios proporcionan servicios esenciales y mantienen la actividad económica.

En estos municipios de Castilla y León, los autónomos se enfrentan a una serie de dificultades añadidas debido al aislamiento, a la baja densidad de población y a la escasa conectividad con mercados más grandes. Y esto dificulta el desarrollo económico de los autónomos que operan en estas zonas.



Lo dificulta y, dada su enorme importancia, aunque las iniciativas -insistimos- autonómicas son clave para apoyar este sector, entendemos que se requiere una acción contundente y una acción coordinada a nivel nacional para garantizar la actividad económica de los autónomos en los municipios pequeños de Castilla y León. Y por eso presentamos esta proposición no de ley, que voy a leer los dos apartados:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que, primero, adopte medidas que ayuden a los autónomos a resistir y prosperar en zonas con menores oportunidades de negocio debido a la escasez de habitantes y baja demanda, tales como la tarifa reducida de... para autónomos y una fiscalidad diferenciada; y, segundo, introduzca mejoras en la cuota de autónomos, especialmente a los que se ubiquen en los 1.803 municipios de Castilla y León que tienen menos de 500 habitantes, con su bonificación total a los trabajadores autónomos que se encuentren en situación de baja, y a los nuevos autónomos durante los dos primeros años.

Con respecto al primer punto de ayuda a estos autónomos, no es la primera vez que tratamos en esta Comisión de Industria de lo que es... son las... la fiscalidad diferenciada, esa fiscalidad diferenciada que viene apoyada por la Unión Europea. Y en esa fiscalidad diferenciada permiten que las empresas de Cuenca, de Soria y de Teruel, los tres únicos territorios, tres, españoles con densidad de población inferior a los 12,5 habitantes por kilómetros cuadrados, se puedan equiparar a las regiones más despobladas de Europa, como pueden ser Suecia, Finlandia, Noruega, y que se puedan beneficiar de ayudas del Estado equivalentes a un 20 % de los costes laborales. Evidentemente, estas medidas tratan de paliar los efectos negativos de la despoblación y fomentar el desarrollo económico de esas zonas con baja densidad de población.

Se preguntarán, como es lógico y normal: ¿y qué está haciendo la Junta de Castilla y León en estos... en este tema?

Pues, miren, en la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 16, apartado 5, establece que los poderes públicos de Castilla y León promoverán el desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores autónomos. Y ello habilita a la Administración autonómica para la realización y ejecución de acciones dirigidas al empleo por cuenta propia o autónomo.

Y, entre esas acciones, se ha aprobado el Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo de Castilla y León 2023-2025, y recoge medidas dirigidas a fomento del emprendimiento individual en la Comunidad Autónoma, precisamente como ese motor económico absolutamente necesario. Este plan ha diseñado medidas concretas para el apoyo a las personas trabajadores autónomos del medio rural, atendiendo precisamente a las recomendaciones que efectúa en su informe anual el Consejo Económico y Social. Como recordarán, en la pasada Comisión tuvimos la oportunidad de escuchar la comparecencia del presidente del Consejo Económico y Social donde nos hablaba de estas recomendaciones; recomendaciones que -insistimos- han sido recogidas en ese Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo en Castilla y León 2023-2025.

Podríamos mencionar numerosas medidas que, bueno, ayudan a esa inserción en el mercado laboral a través de la financiación y del asesoramiento. Podríamos

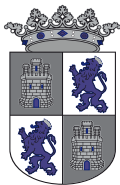


mencionar la medida 17, que incentiva la detección o dinamización de iniciativas de emprendimiento entre la población joven; la medida 21, que fomenta el establecimiento por cuenta propia en Castilla y León en los supuestos de inicio de la actividad incentivando especialmente a determinados colectivos, que están recién titulados, personas desempleadas o personas con dificultades para encontrar esa empleabilidad necesaria, para que puedan tener su hoja de ruta y puedan tener una vida que se ajuste a lo que ellos deseen en cada momento; la medida 22, se fomentará la consolidación de actividades por cuenta propia recientemente iniciadas mediante la financiación de las cuotas de la Seguridad Social, protegiendo especialmente a personas trabajadoras con menores ingresos, a jóvenes autónomos y a madres trabajadoras por cuenta propia.

Podríamos seguir con distintas medidas, pero nos parece especialmente interesante la que se ha lanzado en el año dos mil veinticinco, y que es una medida dirigida fundamentalmente a apoyar el relevo generacional. Entre estas actuaciones, el RELEVACYL –que es como se denomina– puede apoyar con entre 10.000 y 20.000 euros para que esos negocios que son viables, pero que la persona que los está ostentando pues por su edad se va a jubilar, sea un joven el que pueda optar a tomar el relevo y que se sienta apoyado con esos... ayudas que en este momento está facilitando la Junta de Castilla y León y que, si alguno está interesado, están abiertos los plazos para que puedan solicitarla. Como... –insistimos– como les hemos indicado, están entre 10.000 y 20.000 euros en función de si el negocio se ubica en el medio rural o si el beneficiario es una mujer o una persona menor de 35 años.

Solicitábamos también en el segundo apartado esas mejoras en las cuotas de autónomos. El Artículo 149, apartado primero, en sus puntos 14 y 17, de la Constitución española atribuye al Estado las competencias exclusivas en materia de hacienda general y del régimen económico de la Seguridad Social. Y al amparo de estas se dictó el Real Decreto-ley 13/2022, de veintiséis de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección del cese de actividad. Esta norma establece que los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán cotizar en función de los rendimientos que obtengan durante los ejercicios dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro o dos mil veinticinco. Y todo ello de acuerdo y calculado con lo establecido en el Artículo 308, apartado primero, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Y pueden elegir una base de cotización que esté comprendida entre la base de cotización que corresponda a su tramo de ingresos conforme a la tabla general y reducida de este apartado y la base máxima de cotización establecida para el citado Régimen Especial en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el correspondiente ejercicio.

Esto, señorías, significaría que antes del uno de enero de dos mil veintiséis el Gobierno, tras la valoración prevista en el primer apartado, determinará el calendario de aplicación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales, el cual contemplará ese despliegue de la escala de tramos... de tramos de ingresos y bases de cotización a lo largo del siguiente período, con un tiempo máximo de 6 años. Antes de finalizar ese período transitorio, el Gobierno deberá evaluar, en el marco del diálogo social, la evolución de las distintas fases del mismo.



Señorías, insistimos en que ese Artículo 308 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social es el que da, de alguna forma, el... la base jurídica en virtud de la cual es el Estado quien ostenta las competencias en materia de cotización y... cotización y eventuales bonificaciones de esta a los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Por lo tanto, cualquier rebaja deberá... que quiera solicitar una Administración autonómica deberá contar con el soporte, y por eso instamos al Gobierno de España. Entendemos que es una proposición no de ley que pretende...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Tiene que terminar, disculpe.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

(Finalizo, presidenta). ... que pretende ayudar a los autónomos y entendemos que contará con el apoyo del resto de los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Pues estamos hoy en una nueva sesión de esta broma de mal gusto permanente, que es el funcionamiento de las Comisiones y de las Cortes de Castilla y León, en el cual la labor del control al Gobierno la hace el partido del Gobierno, y alaba cosas tan peculiares... y casi me caigo de la silla cuando he oído a un procurador del Partido Popular alabar el resultado de Latem Aluminium. Lea la prensa, ¿eh? Convendría leer la prensa y saber dónde estamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Céntrese en la cuestión, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estoy en la cuestión, es el empleo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

A la cuestión, a los autónomos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

La cuestión es el empleo autónomo, ¿verdad? Bien. Bueno. Es que en Latem Aluminium ya solo queda un empleado en Villabrázaro, ¿eh?, a propósito de empleo. Después de decenas de millones de euros que hemos puesto en la empresa del amigo de Quiñones -el que contrata a su hijo-, esa empresa que usted acaba de poner de ejemplo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Autónomos. Céntrese en los autónomos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Y ahora vamos a los autónomos, vamos a los autónomos. Porque, claro, se ha preguntado la señora Vallejo “y dirán ustedes qué hace la Junta de Castilla y León”. Bien. Y la respuesta es fácil: hace el ridículo. Hace obtener los peores resultados en empleo de autónomos de toda España. Mes tras mes, trimestre tras trimestre. Eso es el resultado de esas cosas tan bonitas que nos ha contado y sus planes y sus proyectos, y el y el y tal. Todas estas “tonterecyl” que tenemos resultan en que somos la Comunidad que pierde autónomos con más velocidad de toda España. Esa es la política de Castilla y León, ese es su resultado.

Porque, claro, ustedes son muy muy pero... pero muy pero muy de favorecer el emprendimiento. No, la gente... el emprendimiento y el emprendimiento... ¿Sabe qué porcentaje de empleo público hay en Castilla y León? El 21, la segunda Comunidad de toda España. ¡Ole con ole el emprendimiento! ¡Que viva el emprendimiento! Solo Extremadura tiene más empleo público que nosotros. Así que sus políticas de emprendimiento son, sin duda, un éxito a imitar por parte de cualquier otra Comunidad Autónoma.

¿Y qué vienen a pedir hoy? Oiga, sáquenme de aquí, ¿no? A ver, que venga alguien... que venga Sánchez y me saque de aquí, ¿no?, porque ustedes en este delirio en el que viven, como ya no saben qué hacer y sus resultados son los peores de España, pues piden ustedes al Gobierno que les saque de esta situación. Y que además les saque incumpliendo -entiendo- sus propios principios. ¿O ya hemos abandonado también eso de la igualdad fiscal? Porque, claro, peligrosa senda esta la de abandonar la senda de la igualdad fiscal, en la que todo el mundo acaba cayendo a medida que se acercan unas elecciones o se necesitan unos pactos.

Porque cómo vamos a explicar a la gente esto de que las mejoras en las cuotas de autónomos sean especialmente a las que se ubiquen en 1.803 municipios de Castilla y León. ¿Y los de Aragón? ¿Y los de Extremadura? ¿Y los de Andalucía? ¿A esos especialmente no? ¿En qué consiste el término “especialmente”? Porque la cuota será según el rendimiento -entiendo yo, entiendo yo-, independientemente de que la dificultad del rendimiento sea por una causa o por otra. ¿O va a depender de si... si tocamos el chistu, el tamboril o la dulzaina? Esa es la política fiscal que promueve el PP: la de la igualdad. Depende del día, ¿no? Cuando lo hacen en el Gobierno de Sánchez, pues está mal; y cuando lo piden ustedes, pues está fantástico. Abandonar el principio de igualdad no es una buena idea.

¿Se pueden proponer incentivos en zonas despobladas? Sí -ya lo ha comentado usted-, ya se consiguió en su momento y hay que ponerlo en marcha; pero eso es una cosa y otra cosa es mencionar especialmente a los municipios. Porque, además, claro, es que esta planta municipal que tenemos, la tenemos porque queremos, porque no hemos querido reordenar la planta municipal, porque no hemos querido agrupar municipios. Pero, claro, si esto se lo cuenta usted, por ejemplo, a los finlandeses y dirán “oiga, ese es su problema, ¿no?”, que sus municipios sean menores de 500 habitantes es su problema, porque es usted el que ha decidido no agruparlos;



es usted el que ha decidido no tomar ninguna medida después de treinta y tantos años para lograr que los municipios puedan prestar sus servicios de manera eficaz”. Es un ejemplo único en Europa, efectivamente; esto solo ocurre en esta Comunidad en Europa, que haya municipios con ese tamaño y con ese número de habitantes. Pero, en vez de hacer ustedes lo que tienen que hacer, que es reordenar su planta, tomar decisiones valientes, siempre vienen a pedir árnica a alguien. Por tanto, hombre, quizás convendría que ustedes se aplicasen a su tarea, a su tarea.

Insisto, señora Vallejo, tienen ustedes los peores resultados de autónomos de España. ¿Por qué será? ¿Por qué será? ¿Por qué será que, a la vez que tienen los peores resultados de autónomos, tienen el mayor porcentaje... el segundo mayor porcentaje de empleo público? Pues porque sus políticas no funcionan. Pero, bueno, oiga, que es que es el mismo país, con el mismo Sánchez en Extremadura, con el mismo Sánchez en Andalucía, con el mismo Sánchez en Baleares, con el mismo Sánchez en La Rioja, con la misma política fiscal. ¿No les hace a ustedes pensar que eso... que quizás algo no están haciendo bien, que solo tienen que venir aquí a pedir al Gobierno de España? ¿Y para qué están ustedes aquí? Pues pedid y se os dará, y llamad y se os abrirá; pero eso es más bien la Biblia que la política española.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. ¡Anda que no hemos pedido nosotros al Gobierno de España que aplique las ayudas al funcionamiento hasta el máximo del 20 % para las empresas de Soria, Cuenca y Teruel! Pero... pero na de na. Incluso hemos ido más allá: para que no nos dijeran egoístas, ante algo que ha dicho Europa, pedíamos también que se ampliaran a las zonas limítrofes de esas tres provincias e incluso a Zamora por la cantidad de... de población que está perdiendo en los últimos años.

Esta iniciativa, que piden al Gobierno de España para que adopte medidas para ayudar a los autónomos que se dejan la piel en los pueblos más pequeños de Castilla y León, no deja que... que uno pregunte: ¿no recuerdan quién ha sido el responsable de la gestión de esta tierra durante los últimos 40 años? Porque, no nos engañemos, señorías del PP, lo que hoy nos traen no es más que una declaración de intenciones para que parezca que se preocupan por los autónomos y por la España vaciada, pero la realidad es que los autónomos de Castilla y León llevan décadas olvidados y abandonados.

En este texto de la proposición no de ley reconocen que los autónomos son la clave para sostener la economía en los más de 2.000 municipios de nuestra Comunidad con menos de 1.000 habitantes, y especialmente en esos 1.803 que no llegan ni a 500 vecinos. Y, claro, uno piensa: si lo reconocen ahora, ¿por qué no lo han hecho antes? La despoblación no empezó ayer. El éxodo rural en Soria, por ejemplo, viene de los años cincuenta cuando teníamos más de 160.000 habitantes, y hoy apenas superamos los 88.000 en toda la provincia. Según datos de la Universidad



de Valladolid, la provincia pierde cada año un 1 % de su población joven, y, mientras tanto, se han dedicado a aprobar planes vacíos para Soria y presupuestos que no se han llegado a ejecutar.

Hablan ustedes de fiscalidad diferenciada, de cuotas reducidas, de bonificaciones. Bien, pero ¿por qué no lo han aplicado ustedes? Porque hay que recordar que también tiene la Junta competencias fiscales, lo que falta es voluntad política.

Y así, el Grupo Parlamentario Popular nos trae una proposición en la que instan a la Junta a pedir al Gobierno de España que haga el trabajo. Es decir, ustedes, que gobiernan en Valladolid desde mil novecientos ochenta y siete, se quitan de en medio y pasan la pelota a Madrid. ¿No les da un poquito de pudor pedir a otros lo que ustedes mismos pueden hacer y no hacen? Porque mientras piden ayudas para los autónomos, la realidad en nuestros pueblos es que se cierran consultorios, se reducen líneas escolares, desaparecen servicios bancarios, se recortan líneas de... de autobús y la Junta en todos estos años pues ha mirado en esos aspectos para otro lado.

Hablan de bonificaciones para autónomos en baja, cuando en muchos pueblos ni siquiera hay médico que firme esas bajas. Y no lo digo yo, lo dicen los vecinos de San Esteban de Gormaz, de El Burgo de Osma, de Ágreda, que ven cómo la sanidad rural se desquebraja.

En educación, lo mismo. Soria ya lleva meses reclamando los tres primeros años de Medicina para el Campus de la Universidad de Valladolid en Soria, más de 7.000 firmas lo avalan; pero la Junta responde que si no hay presupuesto, que si no toca, que si ya lo estudiaremos. Y, mientras tanto, los jóvenes sorianos se siguen marchando fuera, y con ellos las oportunidades de futuro.

Ustedes pueden presentar todas las iniciativas que quieran, pero las prioridades reales están en los Presupuestos, y ahí es donde se ve el verdadero compromiso. Y resulta que en los Presupuestos de la Junta para dos mil veinticinco la inversión para Soria ha bajado un 5,58 % del total, cuando el año pasado era del 6,2 %.

No estamos en contra del fondo de la iniciativa, por supuesto que no. Es algo que nosotros llevamos demandando años. Claro que hay que apoyar a los autónomos de los pequeños municipios, pero la pregunta es: ¿por qué no lo hacen ya desde la Junta, que gobiernan ustedes y pueden hacerlo? Así que necesitamos más hechos. Y todo eso no se consigue pidiéndoselo al Gobierno central, mientras ustedes siguen recortando aquí; eso se consigue gobernando de manera adecuada. Así que pónganse manos a la obra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías. Creo que se han abierto varios debates sumamente interesantes y que esta... tanto esta proposición no de ley como la próxima probablemente nos permitan hablar de debates muy profundos en cuanto



a la situación de la empleabilidad en nuestro país. En este caso, hablando de los autónomos, yo creo que el primer debate que se abre es por qué, por ejemplo, en Castilla y León perdemos más autónomos de los que se pierden en todo el resto de España.

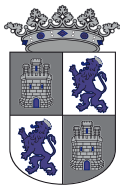
Y tiene mucho que ver con la situación de nuestras medianas ciudades y de nuestro mundo rural. Y tiene mucho que ver con un empeño que en esta Cámara parecemos tener los políticos de manera recurrente, que es vincular la prosperidad de nuestros pueblos a la provisión de servicios. Es decir, si la carretera es mejor, va a ir a vivir más gente; si el hospital es mejor, va a ir a vivir más gente; si el colegio es mejor, va a ir a vivir más gente; si tenemos más profesores o más médicos, va a ir a vivir más gente. Todo... evidentemente toda provisión de servicios es positiva para aquellos que viven en el lugar, pero los servicios surgen al calor de la prosperidad y no al revés. Es la prosperidad de los territorios la que hace que progresivamente vayan surgiendo servicios.

Y los servicios no son solo aquellos servicios públicos, sino también aquellos servicios, por ejemplo, comerciales, que proveen muchos pequeños autónomos y pequeños empresarios que se lanzan a la aventura de emprender en un pequeño negocio. No solo la enorme presión fiscal que sufren los autónomos en España, que -como bien ha dicho el señor Igea- es igual de sufrida en Canarias que en Castilla y León, o en Extremadura que en Asturias; es la misma.

La realidad es que nosotros tenemos una estructura territorial, tenemos unos territorios muy concretos que está... cuya prosperidad estaba vinculada a una serie de explotaciones, una serie de explotaciones que se han visto atacadas y dañadas en muchas ocasiones por decisiones políticas. Una serie de explotaciones, como eran las explotaciones mineras, que se han visto atacadas por decisiones políticas, que han hecho que montones de personas hayan ido a la prejubilación en muchos casos, y otras muchas hayan visto como su capacidad de prosperar en su tierra se reducía a la nada. Y, por lo tanto, han ido progresivamente fugándose de esos territorios.

Y, por mucho que aquí nos empeñemos en ayudar a que un señor abra una frutería en el pueblo, si nadie está dispuesto a comprar fruta en el pueblo, la frutería no va a funcionar. Es la realidad. Lo mismo podemos ver con el entorno agrícola y el entorno ganadero. Si el entorno agrícola y ganadero continuamente se enfrenta a problemas burocráticos mayores, a mayores exigencias fitosanitarias, a la competitividad con productos que por las redes logísticas internacionales que existen hoy en día llegan a nuestro mercado de manera mucho más sencilla, con precios más baratos y con condiciones enormemente distintas a las nuestras, obviamente, se vuelve continuamente un ejercicio imposible el prosperar en el mundo de la agricultura y de la ganadería.

Y al final los servicios no surgen. No surgen los servicios, que es realmente donde se engloban la mayor parte de los pequeños autónomos de nuestra tierra, porque la prosperidad en nuestro mundo rural... y ya no en nuestro mundo rural, en nuestras cabezas de comarca, y ya en nuestras capitales de provincia, donde se está empezando a ver el declive demográfico ya en las capitales de provincia, dado que las grandes metrópolis son las que están acumulando la fuerza laboral, y por lo... y ahí tenemos los ejemplos del tensionamiento de los mercados de la vivienda en las grandes metrópolis, dado que es el único sitio donde alguien puede ir a ganarse el



pan, eso produce un vaciamiento evidente de los servicios que se proveen, y una degeneración evidente de los servicios que se proveen por parte de las Administraciones públicas.

Al final, cuando nos encontramos problemas como los del Hospital del Bierzo, como los de la sanidad rural en Castilla y León, en gran medida tienen que ver con que los profesionales no quieren ir a vivir allí, donde sus hijos, sus mujeres, sus maridos, o aquellos que vayan a convivir con ellos, no van a tener posibilidad de prosperar de ninguna de las maneras. Si la única vía de prosperidad que existe es la empleabilidad pública, hombre, a mí que me lo vendan como quieran; pero, si tengo que elegir vivir en un pueblo de 500 habitantes en la montaña o en Málaga con un aeropuerto al lado para poder marcharme a visitar Roma cuando me apetezca, yo lo voy a tener claro. Y la mayor parte de los ciudadanos van a tener una serie de equilibrios de prioridades muy similares a la hora de elegir dónde quieren desarrollar sus carreras profesionales.

Y la prosperidad da servicios, no al revés, por mucho que aquí nos empeñemos continuamente en pedir más servicios. No va a haber manera de solucionar los problemas demográficos y los problemas de servicios en el mundo rural, en las medianas ciudades y en la España vaciada si no es permitiendo que estas zonas prosperen. Y, obviamente, toda medida que se pueda tomar para mejorar esa situación va a ser bien recibida, pero tenemos que atrevernos a bajar al barro y bajar al debate fundamental, que es que a estas zonas se les ha prohibido políticamente prosperar; por multitud de razones, pero se les ha prohibido políticamente prosperar. Y es ahí donde tenemos que ir. Es la única manera de que el problema a largo plazo se arregle. Si no, seguiremos parcheando el Titanic hasta que se hunda. Se hundirá con muchos parches, pero se hundirá igual.

Por otro lado, creo que es interesante el debate que ha abierto el señor Igea sobre la planta municipal, sí. También le digo una cosa, señor Igea: no es cierto que en Europa ese debate se haya abierto igual en todas partes. Francia tiene 35.000 ayuntamientos. Francia es un ejemplo, que, es más, es el ejemplo que toma España, cuando se constituye nuestro modelo de planta municipal en la democracia, es el modelo que toma España para seguir, a diferencia, por ejemplo, del modelo británico, que tiene poco más de 300 ayuntamientos. Cada sistema tiene ventajas e inconvenientes, por supuesto, pero sí que es un debate que se ha abierto en montones de países de Europa, por no decir en casi todos, provenientes primero del norte y hacia el sur, pero se ha llegado a tomar en cuenta este debate en Grecia, en Italia, en otros muchos sitios, y es un debate que aquí terminará abriéndose. Terminará abriéndose porque las plantas municipales dispersas, donde tenemos una Comunidad Autónoma como la nuestra que tiene 2.248 municipios, presenta, a la hora de la verdad, multitud de problemas a nivel administrativo.

También le digo una cosa, señor Igea: presenta una gran ventaja, que es principalmente mantener una estructura de poder de los grandes partidos totalmente enganchada al terreno e imposible... y de imposible acceso para partidos de menor extensión territorial, por supuesto. Y ahí bien que viven algunos manteniendo... manteniendo las cuitas, las coimas y las relaciones de “yo te tapo los problemas en tu ayuntamiento y tú me tapas tus problemas en el mío”, continuamente, a lo largo de la historia de la democracia española.



También quiero decir... -me gusta darle la razón tantas veces al señor Igea, muchas veces discrepamos-, pero sí que... iba a presentar una enmienda, la voy a presentar, pero sí que he realizado una pequeña corrección porque el señor Igea tiene razón. No tiene ningún sentido pedir específicamente para Castilla y León una decisión que se tiene que tomar por motivos poblacionales para cualquier municipio de España, cosa que sería lo lógico. Yo creo que todos podremos estar de acuerdo en que no es específicamente para los municipios de menos de 500 habitantes de Castilla y León, que no están en peor situación que los de Teruel de menos de 500 habitantes o que los de Cuenca de menos de 500 habitantes.

Y, por otro lado -como ya le comenté a la señora Vallejo Quevedo previamente-, creo que sería interesante incorporar a esta definición de municipios -como hemos hecho en alguna otras Comisiones, como en la Comisión de Cultura- el término de las localidades, dado que -como sabemos-, por ejemplo, en Castilla y León, tenemos montones de estructuras territoriales municipales que dentro de esos municipios incorporan localidades más pequeñas que tienen menos de 500 habitantes pese a pertenecer a un municipio de más de 500 habitantes. El caso de Ponferrada es evidente. En Ponferrada existen pedanías más pequeñas de 500 habitantes que tienen los mismos problemas a la hora del acceso a este tipo de ayudas y a la hora de los problemas que tienen sus pequeños autónomos que tiene un municipio de menos de 500 habitantes.

Por lo tanto, la enmienda solo afectaría al punto segundo de la propuesta de resolución, y vendría a decir lo siguiente: "Segundo, introduzca mejoras en la cuota de autónomos, especialmente a los que se ubiquen en los municipios y localidades que tienen menos de 500 habitantes, con su bonificación total a los trabajadores autónomos que se encuentren en situación de baja, y a los nuevos autónomos durante los dos primeros años". De esta manera se extendería, al menos la propuesta de resolución que pretendemos hacer, a cualquier municipio y localidad de menos de 500 habitantes de toda España. Muchas gracias.

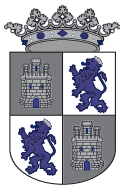
LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Buenos días de nuevo. Gracias, presidenta. Nosotros también queremos dar la bienvenida a doña Teresa Barbero y desearle suerte en... en sus labores de... en el desempeño de sus labores.

Bien, en la mañana de hoy el Partido Popular trae una iniciativa parlamentaria que le va a permitir en su primera intervención -como ya ha hecho- poner de manifiesto una de las realidades que vive el empresariado de la Comunidad Autónoma, en este caso, el más desfavorecido, que se ubica en las zonas rurales o en los ámbitos de menos población de nuestra geografía; y que en su segunda intervención, a buen seguro, lo más probable es que le sirva para culpar al Gobierno socialista de Pedro Sánchez de los malos números y los malos resultados que en cuanto a la



destrucción de autónomos está cosechando esta Comunidad Autónoma, el Gobierno del señor Mañueco, así como hiciera la señora consejera en la última interpelación del Pleno. Ya ha salido aquí, bueno, este... este problema de ser los que más destruyen... destruimos autónomos en España.

Desde el Grupo Parlamentario Popular argumentan su... su solicitud, argumentan a papá Estado. Dicen: en base a que “Los autónomos enfrentan una serie de dificultades particulares debido al aislamiento, la baja densidad de población, la escasa conectividad con mercados más grandes”. Dice: “Estos factores dificultan el desarrollo económico de los autónomos que operan en estas zonas, quienes a menudo carecen de acceso a las mismas oportunidades que sus contrapartes en áreas urbanas más grandes”.

Este dictamen, según ustedes lo ponen aquí, simplifica al máximo o devalúa, denuesta o desacredita de un plumazo y de forma radical todos los estudios e informes que desde la Consejería de Industria y el ICE se realizan para diseñar tanto las estrategias como los planes que se han de seguir con el sector de los autónomos.

Sus señorías parecieran desconocer la efectividad de la Estrategia para el Emprendimiento de Castilla y León 2027 o del Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo 2025; dos documentos realizados por la Junta de Castilla y León que analizan exhaustivamente el sector del autónomo y las políticas por las que apuesta la Junta en este ámbito, que, evidentemente, están lejos de cumplirse –como después indicaré–. La señora Vallejo ha hecho referencia a alguna de estas medidas, pero desconoce la efectividad de... de las mismas.

Señorías, ustedes también parecen desconocer que su propio Ejecutivo ya ayuda al sector con parte de lo que ustedes piden en la... en la propuesta de... en las dos propuestas de resolución. No sé yo si es que ustedes quieren que, en vez de poner usted... ustedes el dinero, la Junta de Castilla y León, pues lo ponga también papá Estado. No lo sé.

También parecen desconocer que a quien le dieron las riendas de la industria y el empleo de la Comunidad a cambio del Gobierno de la Junta de Castilla y León pues se dan cuenta ahora que se tienen que echar las manos a la cabeza porque somos la Comunidad Autónoma que, efectivamente, más autónomos destruye... destruyó el año pasado en toda España.

También parecen desconocer que son los responsables al cien por cien de las competencias de la temática y son responsables de responder a la pregunta de por qué Castilla y León es la Comunidad que más autónomos pierde en España cuando las fiscalidades y condiciones generales son las mismas para el conjunto del país. Esta pregunta, señora Vallejo Quevedo, es la que ustedes tienen que responder, ya que la consejera no lo hizo el otro día en... en el Pleno. Y es lo creo que... sobre lo que creo que tienen que reflexionar y encontrar una solución.

Yo no me voy a mover ni un milímetro de los propios... de sus propios documentos, de los documentos de la Junta de Castilla y León, del Ejecutivo, amparados en estadísticas y datos que en ningún momento derivan responsabilidades propias a... a otras Administraciones como es el Gobierno de España, como ustedes pretenden hacer, y que abordan desde multitud de ángulos y enfoques las posibilidades que hay para mejorar en el ámbito del autoempleo y de los autónomos.



En la Estrategia de Emprendimiento 2027, los pilares fundamentales están establecidos, entre otros, con el Plan de Recuperación, los Fondos Next Generation y con los programas operativos FEDER 21-27, de los cuales ustedes ya se están beneficiando ampliamente y les están salvando la legislatura.

En esta estrategia se definen principalmente ámbitos de actuación, ya con especial atención a la cohesión territorial y al ámbito rural por el cual ustedes se interesan. Resuelven un despliegue de 4 líneas de actuación y 46 medidas que, ¡oh, casualidad!, en ningún momento contemplan pedirle nada a papá Estado.

Por otro lado, y ya más específico, en referencia al Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo 23-25, les recomiendo su lectura detallada, pues ahí sí que podrán observar todas las miserias que el Partido Popular y Vox han traído a esta tierra en los últimos 40 años. De las más demoledoras o devastadoras, vayan a la página 18 y podrán leer: "El empleo autónomo entre la población joven de Castilla y León. La disminución de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos que, como veremos más adelante, está experimentando la región, guarda coherencia con la pérdida de población en Castilla y León. Así, consideramos las variaciones residenciales interiores desde Castilla y León hacia otros territorios que ponen de manifiesto cómo la variable edad resulta especialmente relevante. De este modo, en el año 2021, del total de personas que, en edad de trabajar (entre los 16 y los 64 años), se fueron de Castilla y León a otros territorios (25.160 personas), más del 35 % tenían edades comprendidas entre los 25 y los 34 años. Por su parte, la comparativa del informe de perfiles para trabajadores autónomos personas físicas en los distintos territorios de España, pone de manifiesto que Castilla y León es la región con menos porcentaje de trabajadores autónomos con edades comprendidas entre los 25 y los 39 años". Literal, señora Vallejo Quevedo. De hecho, hasta los 55 años no se revierte esta tendencia.

Señorías, con esta política, con esta realidad, ¿dónde vamos, si estamos echando a nuestros jóvenes, que son los que tienen que tomar las riendas, tienen que hacer la sustitución de las personas que lo van a dejar? ¿Dónde vamos? ¿Dónde nos están llevando después de 40 años?

En este plan recoge todas las consideraciones serias que ustedes pudieron hacer en sus objetivos generales y específicos con más de 40 medidas -usted ha hecho alusión a alguna- y con su capítulo de financiación -financiación, específico, financiación; sorpresa también- a cargo de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera. Y en este punto nos tenemos que preguntar: a ver, ¿dónde están esos Presupuestos y cómo se implementan en este Plan Estratégico? ¿Tenemos Presupuestos? Creo que no. ¡Ah, no! Es verdad.

Por otro lado, son también muy interesantes las evaluaciones de la estrategia... de la estrategia del veintitrés al veinticuatro y la evaluación... -perdón- hay... hay evaluaciones del dos mil veintitrés, del dos mil veinticuatro y la intermedia. Voy a hacer referencia a esta última, a la intermedia, ya que estamos... no está hecha la última. Y le doy unas pinceladas.

Mire, en la evaluación cuantitativa... -perdón- cualitativa intermedia del Plan Estratégico Fomento Autoempleo... Fomento del Empleo Autónomo -perdón- 23-25, de las medidas se hace una evaluación del alcance. Fíjese.



Interlocución y coordinación con otros departamentos de la Junta de Castilla y León, relevantes para el trabajo autónomo, que permiten explorar vías de colaboración en materia de promoción y estímulo del... del trabajo autónomo: 0 % de alcance.

Se confeccionarán estudios y análisis, impulsados por el órgano de participación, que permitan detectar ámbitos de actuación en los que resulte preciso incidir: 0 % de alcance.

Estudios y análisis realizados: 0 % de ejecución.

Reconocimiento a trabajadores autónomos en Castilla y León: 0 % de ejecución.

Apoyo a personas tituladas universitarias o de Formación Profesional o de Grado Medio o Superior para que se establezcan por cuenta propia: 8 % de grado de ejecución.

Apoyo a la consolidación de empleo de trabajadores por cuenta propia con el pago de cuotas -pago de cuotas-: 30 %. (Todo esto viene en rojo en el informe, le estoy... le estoy hablando de lo que viene en rojo, que a buen seguro usted lo conoce).

Incentivo a trabajadores por cuenta propia para que se establezcan en Castilla y León desde otros territorios: 10,88 %.

Apoyo a trabajadores por cuenta propia para la contratación de asalariados, incluyendo contratos formativos: 30 % -en rojo-.

Apoyo a trabajadores por cuenta propia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo: 40 % -también en rojo-.

Pues este es el panorama. Es evidente que queda mucho por hacer, les queda mucho por hacer. Tienen un plan, como si... como si esto fuera garantía de algo. Por lo menos, por lo menos, cumplan con ese plan. Cumplan ustedes con lo que ustedes proyectan, financienlo. No... no proyecten nada que no puedan financiar. Y háganlo con criterio y con seriedad.

(Y termino, presidenta). Empiecen a cumplir después de 40 años; empiecen a cumplir con sus planes, con sus estrategias. Y, antes de pedir a los demás, cumplan ustedes. Sean responsables y ejerzan esa responsabilidad. Y, efectivamente, aquí le estamos pidiendo constantemente a papá Estado, y ante el vicio de pedir está la virtud de no dar. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, coincidimos en señalar que se ha producido un debate interesante. Se han abierto muchos frentes, se han tocado muchos temas, va a ser imposible que intentemos dar respuesta a todos.



Decía el señor Igea que creamos mucho empleo público. Efectivamente, ¿cómo no? Es que ser los mejores en educación, en sanidad, en servicios sociales, claro, supone que hay que crear empleo público, evidentemente.

También hemos escuchado que solicitamos solo para Castilla y León, solo para los municipios de Castilla y León. No es cierto. Nosotros no excluimos a nadie. Es que estamos en el Parlamento de Castilla y León, esto no es el Congreso de los Diputados, evidentemente. Como... como Parlamento de Castilla y León, solicitamos para nuestros municipios; pero, evidentemente, será el Gobierno el que deba valorar si esto lo quiere hacer extensivo a todos los municipios de España, ¿no?, ¿no? -digo yo, digo yo-.

Señorías, de verdad que a veces se producen debates interesantes, como, por ejemplo, el que ha suscitado la señora García Macarrón con esa fiscalidad diferenciada. Como muy bien sabe, en el Congreso de los Diputados el Partido Popular solicitó esa fiscalidad diferenciada; como muy bien sabe, el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión también apoyó esa fiscalidad diferenciada. Con lo cual, entiendo que estamos siendo coherentes o, al menos, lo... lo intentamos, señora García Macarrón.

Es cierto que se han tomado muchas medidas, y todos los que han intervenido lo han reconocido, que la Junta de Castilla y León ha tomado muchas medidas para conseguir apoyar a los autónomos. Pero no es menos cierto, y también todos los que han intervenido han hecho especial hincapié en señalar, que somos la Comunidad Autónoma más extensa de España, no sé si la segunda o la tercera más extensa de Europa (94.000 kilómetros cuadrados), que tenemos una densidad de población y una población envejecida.

Hemos solicitado hasta la saciedad que dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera se traten de forma multilateral, multilateral, todos los temas que ocupan y preocupan a las Comunidades Autónomas. Pero como contrapartida nos encontramos con que se está llegando a acuerdos bajo cuerda -si me permiten la expresión- con Cataluña, para una financiación singular; con País Vasco, para que puedan gestionar sus propias cuotas de la Seguridad Social. ¿Y de verdad pretenden acusar al Grupo Parlamentario Popular o al Partido Popular de buscar esa falta de equidad y esa falta de igualdad entre los territorios? ¿Pero quién está gobernando en España o quién está desgobernando en España? ¿Pero de qué estamos hablando, señorías?

Señora García Macarrón, compartimos básicamente todos los argumentos que ha esgrimido, y, de hecho -como creo haberle podido demostrar-, los hemos apoyado siempre que hemos tenido oportunidad. Las medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León, bueno, pues, evidentemente, son muchas, algunas habrán sido más productivas que otras; seguirá tomando muchas más, y todo es mejorable. Y en esa... ese es el espíritu del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Quizás por eso lleve 39 años gobernando... o casi 39 años gobernando en esta Comunidad.

Señor Suárez Arca, evidentemente, compartimos desde nuestro grupo una gran parte de todos los argumentos que ha esgrimido. Y, evidentemente, plantean... no sé, ha habido en algún momento... esos pactos, esos planteamientos de ayuntamientos -es que no... creo no haberle entendido bien-, 2.248 municipios, a lo mejor esto dificulta en exceso, y hay algunos procuradores más que comparten este tipo de teorías. Que levante la mano el que esté dispuesto a decir "que cierren mi pueblo".



Que levante la mano, de sus señorías, que levante la mano el que esté dispuesto a decir “que cierren mi pueblo”. Claro, es que es muy fácil. Es muy fácil traer aquí debates. Mire, el señor Igea levanta la mano y está dispuesto a decir “que cierren mi pueblo”; servidora no está dispuesta a decir “que cierren mi pueblo”. *[Murmullos]*.

Señorías, sigo -si me permiten- en lo que es mi intervención y mi argumentación. Hemos escuchado que pretenden que papá Estado solucione los problemas. No, miren, no, no, no, no, no. Pretendemos que papá Estado asuma sus competencias. Y hemos dado los artículos de la Ley General de la Seguridad Social, el Artículo 308, por los que estamos pidiendo que el Gobierno de España asuma sus competencias. No que papá Estado nos dé de... no, no, no, no; que asuma sus competencias.

Miren *[la oradora muestra un documento]*: “El retiro de los ‘baby boomers’: harán falta 4 jóvenes por jubilado en 10 años”. Y con un... lo titulan: “Cerrado por jubilación. ¡Por fin!”. Señorías, creo que la consejera explicó con datos y explicó en la interpe-lación del pasado Pleno que nuestra Comunidad Autónoma tiene la población más longeva en empleados autónomos, y eso se evidencia en este artículo. Pero fíjense: ¿quién tiene esa población más longeva en autónomos? ¿Castilla y León? Pues no, País Vasco. ¡Ah! Y, fíjese, señora García Macarrón, ¿quién es la más perjudicada de Castilla y León? ¿Soria? ¡Pues no! Valladolid, Burgos y Segovia. Manejan unos datos siempre... difíciles a veces de contrastar o que cuando se contrastan no se sostienen.

Señorías, les presentábamos... les presentamos una proposición no de ley que entendemos que es fácil de asumir porque es tan sencillo como ayudar a nuestros autónomos. La Junta de Castilla y León... planteaba una enmienda el señor Suárez Arca que nos parece absolutamente... que nos parece absolutamente razonable -me dice que me... me acaba de enviar la... la enmienda-. Nos parece razonable, pero entienda que ya el Grupo Parlamentario Socialista ha anunciado su voto en contra; no está dispuesto a molestar al señor Sánchez. El señor Sánchez está en otras misiones, el señor Sánchez tiene las misiones de favorecer a los que le man-tienen en el sillón, tiene las misiones de llegar bajo cuerda a... a acuerdos con los independentistas que perjudican a todos los españoles y que perjudican al resto de Comunidades Autónomas, pero necesita su voto para seguir siendo el presidente del Gobierno de España.

Fíjese si estamos de acuerdo, señor Suárez Arca, con lo que plantea que -por si no lo recuerdan, vamos a... a intentar centrar un poco este... este tema-, en el Debate sobre Política General celebrado en estas Cortes el veintiséis y el veintisiete de marzo, se aprobó una propuesta de resolución presentada por nuestro grupo par-lamentario en la que se solicitaba adaptar la normativa reguladora de las ayudas al pago de la cuota de la Seguridad Social de los nuevos trabajadores autónomos destinados a la consolidación del trabajo autónomo en nuestra Comunidad Autó-noma, de forma que en este ejercicio dos mil veinticinco puedan subvencionarse las altas a partir de uno de enero de dos mil veintitrés. Y se instaba, y se insta, a que estas ayudas dediquen una especial atención a la reincorporación de la mujer, así como a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.

Esta es la política del Gobierno de la Junta de Castilla y León, estas ayudas -como todos ustedes saben, imaginamos- tienen el nombre de CONSOLIDACYL. Y estas ayudas convocadas para el ejercicio dos mil veinticinco pretenden favorecer y pretenden mantener esos incentivos previstos con anterioridad, como eran la Tarifa Cero Total o Segunda Oportunidad. Se han mejorado.



Y preguntaba el señor Campos de la Fuente: “No cuentan con presupuesto”. Mire, en la medida 17, subvenciones destinadas al fomento del espíritu emprendedor para garantizar el relevo productivo, especialmente el femenino: 120.000 euros, ampliables al 100 %, si el número de solicitudes así lo requieren. Subvenciones para el año dos mil veinticinco destinadas a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la Seguridad Social: 850.000 euros, ampliables al 100 %, si las demandas así lo requieren. Subvenciones para el año dos mil veinticinco destinadas al fomento del relevo en la actividad por cuenta propia, RELACYL: exactamente, lo mismo. Y así podríamos irle dando la relación una a una de todas las medidas con todos los presupuestos, y todos ampliables al 100 %, si el número de demandantes así lo requiere.

Y esta es la realidad de las medidas que pone en marcha el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y, ante esto, pedimos y volvemos a solicitar y entendemos que es razonable que el Gobierno de España, en base al Artículo 308 de la Ley General de la Seguridad Social, asuma sus competencias. Estamos pidiendo algo que es justo y necesario: que el Gobierno de España asuma sus competencias; que deje de denostar la imagen de España en el ámbito internacional y asuma sus competencias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Disculpe, tiene que leer el... cómo queda el texto definitivo. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

No, no, voy a leer el texto. Me han pedido que lea el texto. *[Murmullos]*. No, le he dicho al señor Suárez Arca que lo entendemos, pero que dado que el Grupo Parlamentario Socialista no está dispuesto... *[Murmullos]*.

Votación PNL/001225

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Vale. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*. La mantiene, la mantiene. Sí, sí, dice que la mantiene. Sí. *[Murmullos]*. Concluido... sí, a votar. ¿Votos a favor? Once votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Seis. Votos a favor: once. Votos en contra: uno. Abstenciones: seis. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001245

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1245, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Noelia Frutos Rubio, don José Ignacio Martín Benito, doña Nuria Rubio García y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas modificaciones sean necesarias en los diferentes planes de empleo



para que aquellas personas que tienen en vigor uno a varios contratos fijos discontinuos en período de inactividad se les haga llegar la oferta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y poder ser contratadas por parte de los diferentes ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Y buenos días. Vamos a ver si centramos el tiro, señora Vallejo, y vamos a hablar de, en este... en esta proposición no de ley, de las competencias que son de la Comunidad Autónoma. Pero ya he visto también que me ha llegado una enmienda que una vez más trasladan la responsabilidad al Gobierno de España. El caso es no gobernar. Mañueco no ha gobernado nunca, por su incapacidad, su ineficacia, o por cualquier otro motivo. Pero la verdad es que decía cuál... decía antes la señora Vallejo cuál son las misiones de Sánchez; vamos a ver cuál son las misiones de Mañueco a lo largo de todo este tiempo, amén de quedarse en un coche en aire acondicionado cuando los incendios asolaban nuestra tierra. Esa es una de las misiones de Mañueco.

Esta es una iniciativa que parte del conjunto de los diferentes municipios de nuestra tierra, tanto los gobernados por el Partido Popular como por el Partido Socialista o cualquier otro... cualquier otro partido, en el que ven pues una circunstancia y un problema que se da, que sí es competencia y a la cual la Junta de Castilla y León no puede ser ajena, que es que esos municipios más pequeños, a la hora de desplegar los planes de empleo que desarrolla la Junta de Castilla y León, pues en algunos casos se las ven y se las desean para contratar a las personas desempleadas, que en algunos casos les manda el EcyL, y que en otros -bastantes casos también-, debido a que no hay suficientes demandantes de empleo en algunas... en algunas zonas, en algunas comarcas, pues se las ven y se las desean para poder contratar a esos desempleados para desarrollar la actividad de acuerdo con los programas diferentes que tiene la Junta de Castilla y León.

Esta cuestión no se da -como también manifestamos en los antecedentes- en otros planes de empleo. Por lo tanto, no entiendo en el que... se plantee una enmienda que se solicite al Ministerio de Trabajo y Economía Social que convoque a los órganos de debate, Comisiones Técnicas Sectoriales, con las Comunidades Autónomas. Si es que este problema le tiene la Junta de Castilla y León, y no le tienen ni los ayuntamientos ni las diputaciones provinciales, pues la verdad es que no entendemos que, si es la Junta quien tiene el problema, modifique la norma para poder ser contratados estos... estos trabajadores, estos desempleados. Lo cual es verdaderamente incomprensible, que se nos presente una enmienda y que quien tiene verdaderamente el problema no intente solucionarlo. Pero, bueno, es marca Partido Popular: no gobiernan, no ejercen absolutamente ninguna acción de Gobierno. Y los resultados en el empleo pues los veremos próximamente, porque también daré algún dato... algún



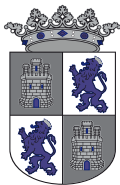
dato bastante sorprendente, como dimos en la pasaba interpelación. Ese mundo que Mañueco nos intenta presentar de un mundo idílico, de un mundo feliz, siempre con el raca raca de los... el PISA, servicios sociales. Y el empleo, en esta Comunidad, por mucho que quieran disfrazarlo, no es la presentación que hace Mañueco cada vez que le sacan de gira, y que, desde luego, los medios bien pagados por la Junta hacen fe de ello, dan fe de ello.

Este es un problema -ya digo- que se encuentran con los... los ayuntamientos con... con los propios desempleados cada vez que desde el EcyL no envían los candidatos del mismo municipio para poder ser contratados por los propios ayuntamientos. Observan los ayuntamientos que sí tienen desempleados en sus localidades, pero no se les envía. Y para que esos desempleados y desempleadas puedan ser seleccionados, tienen que renunciar voluntariamente a dichos contratos fijos discontinuos, con el agravante de perder cualquier tipo de prestación que estuvieran percibiendo en ese momento, con el riesgo de no ser contratados en dichos planes de empleo desarrollados por la Junta de Castilla y León, quedándose sin ningún tipo de ingreso económico como consecuencia de dicha situación, al cual se quedarían totalmente desprotegidos.

Estas personas a las que hacemos mención suelen ser, en muchos de los casos, trabajadores y trabajadoras del campo que han sido contratados 2-3 meses en alguna campaña de recogida en los años anteriores. Son temporeros, que se pueden juntar a lo largo del tiempo con 3-4 contratos, en la mayoría de los casos con una cierta precariedad; en otros de los casos, acogidos al programa de empleo rural -ese que el Gobierno de la Comunidad Autónoma no cofinancia y que cofinanció, creo recordar, hasta el año dos mil once-; programas, también, de las diputaciones. Y la Junta de Castilla y León, en este caso, pues da la espalda una vez más, como da permanentemente la espalda a la gente trabajadora, a los trabajadores de nuestra Comunidad; y el Partido Popular a los trabajadores de nuestro país, como posteriormente también... también veremos.

Decía anteriormente también que se encuentran con ciertos problemas los ayuntamientos porque no encuentran desempleados; no encuentran desempleados porque con estos requisitos que impone el propio Servicio Público de Empleo, la propia Junta de Castilla y León, pues tienen esas... esa problemática a la hora de encontrarlo. Mayormente, la gente desempleada se encuentra en esos pueblos, en ese mundo rural cercano al municipio y al ayuntamiento donde se va a tener que desarrollar esa... esa actividad, y ya... y esos municipios hacían la... hacían la oferta, y no llegaba a los desempleados como consecuencia de las trabas burocráticas, y que es muy sencillo de corregir, como lo corrigen -ya digo- las diputaciones, pero la Junta de Castilla y León parece empecinada y empeñada en no corregir esta pequeña modificación que debe hacer para que puedan optar todos estos trabajadores desempleados con uno o varios contratos fijos discontinuos en período de inactividad, para que les pueda llegar.

¿Y por qué creemos que hace esto el Partido Popular? Pues porque... pues por lo de siempre: porque al Partido Popular la gente que más lo necesita nunca les ha preocupado nada en esta Comunidad, ni en absolutamente en ningún sitio. Votaron en contra de una reforma laboral que reducía las tasas de temporalidad; votaron en contra de una reforma laboral que ha aumentado los contratos indefinidos; votaron



en contra de una estabilidad del empleo... de una mayor estabilidad en empleo que, mes tras mes, vemos cómo se está dando; votaron en contra de una reforma laboral que estamos viendo cómo está habiendo un crecimiento del empleo, por ejemplo, en el segundo trimestre del año veinticinco, registrándose un aumento del empleo en 503.000 personas; votaron en contra, recientemente, de la modificación o de la reducción de las treinta y siete horas y medias.

Porque el Partido Popular siempre lo tiene claro: cuando se tiene... tiene que optar en el lado de quién se tiene que poner, siempre se pone del lado del poderoso, del empresario, del pudiente y del que, a medio o a largo plazo, es el que le va a pagar esos favores como consecuencia de votar en contra una mejora para la clase trabajadora. A lo largo del tiempo ha ocurrido, y a lo largo del presente también ocurre y ocurrirá. Se equivocan -yo creo que desde el primer punto hasta el último punto- de... en votar en contra de estas mejoras para la clase trabajadora, pero el Partido Popular no nos descubre nada que es así.

Decía anteriormente que los datos de desempleo en nuestra Comunidad, por mucho que Mañueco, el mago, intente adornarlo de la mejor de las maneras posibles, no son buenos. Y no son buenos y tenemos el más reciente del... del pasado mes de agosto, en el que el desempleo aumentaba un 0,67 % con respecto al mes de julio en nuestra Comunidad, y en el conjunto del país se reducía el desempleo un 0,91 %. Pero si hablamos en términos interanuales, el... el desempleo en Castilla y León registró una caída del 4,83 %, y en el conjunto del país un 5,66 % menos de desempleo. Esto, así, a bote pronto, dos pinceladas y dos datos. Luego nos vendrán y nos dirán que tenían el... 1.000.000 de empleos han creado ya, como dijo en la pasada interpelación la consejera y lo replicó el señor Trillo -creo que fue-, que tiene... hay 1.000.000 de... de cotizantes, de afiliados a la Seguridad Social. Joder, lo prometieron en el año dos mil quince el señor Herrera, en el año dos mil veinticinco, después de 10 años, han llegado a ello. Bueno, pues nunca es tarde. Nunca es tarde para que vayan... aquellas promesas que sedujeron o intentaron... que engañaron a los ciudadanos de nuestra Comunidad, 10 años después las han cumplido. Pero, al igual que eso, pasa en absolutamente cualquier otra cuestión.

Por lo tanto, la propuesta de resolución es clara, es manifiesta y es fácil de comprender, fácil de detallar y la responsabilidad única para poder dar salida a la... al problema planteado por los ayuntamientos lo tiene la Junta de Castilla y León, no lo tiene convocar órganos de debate de las Comisiones Técnicas del Ministerio de Trabajo. Que no, que no, que de esto no va, señores del Partido Popular. Va que... de que la Junta de Castilla y León modifique lo necesario en los diferentes planes de empleo para que aquellas personas que tienen en vigor uno o varios contratos fijos discontinuos en período de inactividad se les haga llegar la oferta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y poder ser contratado por parte de los diferentes ayuntamientos. Se lo agradecerán todos los ayuntamientos, todos los que tienen estas dificultades, independientemente de quien los gobierne.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Pues no podemos estar más de acuerdo en la propuesta del Partido Socialista, que viene a decir que los fijos discontinuos son más discontinuos que fijos, y, por tanto, necesitan del apoyo de nuestros servicios de empleo. Y ahí pues nosotros vamos a estar de acuerdo.

Se ha abierto aquí también, una vez más, un interesante debate, como el anterior, sobre la competencia. Pero, claro, a diferencia de lo que se ha expresado con anterioridad, el Partido Popular propone una enmienda no para que se hable de Castilla y León específicamente –como hace escasamente 30 segundos–, sino para que se hable de todo el Estado. Es el Partido Popular de las once y quince, que es distinto del de las once menos cuarto. Estamos ya a este grado de cambio.

Claro, se habla de la equidad y la igualdad con todos los territorios. Antes se ha hecho un discurso brillante –como siempre– por parte de la señora Vallejo sobre las cesiones a los independentistas, ¿verdad? Aquello que no hay que hacer nunca, lo haga Pedro o lo haga Mariano, no se puede dar grano ni prestar el tractor a Aitor, ¿verdad?, porque eso no es buena cosa que los castellanos y leoneses estemos pagando hoy las pensiones de los señores más ricos de Bilbao para mantener al borracho de Mariano Rajoy, al borracho, que se emborrachó el día... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Por favor, por favor, guarde el respeto. Esto no.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, perdona, yo estaba... yo estaba presente. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Retírelo. Sí. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, perdone, yo estaba en el Congreso de los Diputados cuando el señor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Faltas, no; faltas... faltas de respeto, no. No, no. Aquí ni insultos ni faltas de respeto *[la presidenta se dirige a la letrada que asiste a la Comisión]*. Al orden, sí. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Que retire el qué?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Le llamo al orden.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Que... que... que retire el qué? ¿Lo sucedido en el restaurante Arahy el día de la moción de censura? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Retírelo.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Exactamente, ¿qué es lo que quiere que retire?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Le llamo al orden por segunda vez y continuamos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pero, perdone, es que... es que no sé muy bien qué es lo que quiere que retiremos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

A la tercera, expulsión.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Es que... es que no le he oído ni la primera, pero, bueno, estoy callao, ¿eh?, estoy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

No, le llamo al orden por segunda vez. Continuemos el debate. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Nunca... nunca, nunca jamás... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Continúe. Continúe con su exposición. Continúen, por favor. *[Murmullos]*. Por favor, continúen. Bueno, todos silencio y continúa el señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estaba haciendo mención a un hecho histórico, histórico, que fue la consecuencia de la moción de censura, en la cual el entonces presidente del Gobierno se ausentó después de haber dado al PNV todo lo que pedía, y cuyas imágenes a la salida del Arahy son públicas. *[Murmullos]*. No, nada, para explicar el contexto, puede que alguien nos vea...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Continuad. A la cuestión.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Vamos a la cuestión. Tranquilidad, tranquilidad. Estábamos entonces en el asunto de la igualdad territorial. La igualdad territorial que ustedes reclaman, ¿verdad?, a diferencia de lo que hicieron entonces con las pensiones en el País Vasco, que ustedes regalaron 5.000 millones anuales, que pagan los ciudadanos de esta Comunidad. Por tanto, está bien la igualdad, pero -insisto- no es bueno que Mariano le dé más grano prestándole el tractor a Aitor, que fue lo que pasó entonces y de lo que ustedes ahora quieren olvidarse. Una amnesia fruto del interés, no de la intoxicación.

¿Es competencia del Servicio Público de Empleo hacer llegar las ofertas? ¿Es competencia de esta Comunidad? ¿Es su competencia el Servicio Público de Empleo de Castilla y León o no lo es? Porque, si es su competencia el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, entonces estamos en el tema, estamos en el asunto y estamos en el Parlamento adecuado. Si es su competencia, que igual no lo es, ¿eh? Hasta donde yo sé, no tenemos un delegado nacional al mando del EcyL, sino tenemos una persona nombrada por la propia Administración autonómica. Y hasta donde yo sé, es competencia del EcyL hacer llegar las ofertas de empleo a estas personas. Más aún si lo hace la propia Administración general del Estado, como se refiere en la exposición de motivos de esta proposición no de ley.

Por tanto, ¿necesitan los fijos discontinuos... -un nombre que no deja de ser peculiar, pero, bueno, las cosas de la política en España- necesitan estas ofertas? Sí. ¿Es competencia de la Comunidad Autónoma? Sí. Pues naturalmente contará con nuestro voto a favor. Espero que tranquilice el debate en lo sucesivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Lo que se pide en esta iniciativa es algo beneficioso y obvio: una iniciativa que busca garantizar que las personas con contratos fijos discontinuos en período de inactividad puedan ser incluidas en las ofertas de empleo que gestionan nuestros ayuntamientos a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Esta propuesta responde a un problema real que afecta de manera directa a los municipios pequeños, donde el empleo es más escaso, más estacional y más precario.

Como bien señala la iniciativa que debatimos, muchos ayuntamientos encuentran dificultades para cubrir sus planes de empleo porque el EcyL no envía candidatos del propio municipio que, paradójicamente, están en situación de inactividad laboral. Me refiero a las personas con contratos fijos discontinuos que en períodos de inactividad no figuran en las listas de demandantes que reciben esas ofertas.



¿Qué consecuencia tiene esto? Que o bien se ven obligadas a renunciar a un contrato fijo discontinuo, perdiendo a la vez las prestaciones que puedan estar percibiendo, o bien quedan directamente excluidas de poder acceder a un contrato temporal en su propio ayuntamiento. Se trata de una contradicción absurda que genera desprotección, inseguridad e incluso pobreza en nuestros pueblos.

Por ello, lo que se pide es simple: que estos trabajadores tengan la posibilidad de elegir; que no tengan que renunciar a un contrato fijo discontinuo, con todo lo que ello conlleva, solo para poder optar a un plan de empleo; que no estén forzados a un callejón sin salida en el que, si el ayuntamiento finalmente no les contrata, se quedan sin trabajo y sin prestaciones. Así que apoyaremos esta propuesta porque es que no se puede hacer otra cosa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, pues yo debe ser que vivo en un universo paralelo o algo parecido porque es enormemente llamativo. Ha dicho la señora García Macarrón -y lo voy a coger para hilar el resto de la intervención- que esta propuesta es beneficiosa y obvia. Beneficiosa puede ser; ahora, lo de obvia cuanto menos es cuestionable.

Porque vamos a atender a la propia propuesta de resolución, a la exposición de motivos que hace el Partido Socialista en esta propuesta, donde se dice que "Es por esto que los Ayuntamientos se encuentran con el problema de que desde el ECYL no envían los candidatos del mismo municipio para poder ser contratados por los propios Ayuntamientos, observando muchos de los Ayuntamientos que sí tienen desempleados en sus localidades", pero que no les llega. Ah, ¿pero que los fijos discontinuos en período de inactividad son desempleados? ¿Me lo están diciendo en serio? O sea, ustedes hacen una reforma laboral, teóricamente, para proteger la figura del fijo discontinuo, séase, alguien que es contratado de manera periódica para un trabajo que es perfectamente previsible que sea periódico, por ejemplo, en la hostelería en cuestión veraniega -hasta ahí todos de acuerdo-, y en los períodos de inactividad los sacan de las encuestas del paro para maquillar, pero están parados. Lo dicen ustedes [*el orador va mostrando un documento a lo largo de su intervención*]. O sea, están desempleados; o sea, no son fijos discontinuos. Son desempleados discontinuos, son parados discontinuos. O sea, esta es, de verdad, la ida de pinza más grande que yo he visto en esta Cámara en los tres años y medio que llevo aquí, sin lugar a dudas. O sea, es una aberración contra su propio argumento. Si no están en las encuestas del paro no son parados.

Entonces, yo, de verdad, que estoy de acuerdo, perfectamente de acuerdo, en que cualquier empleado, cualquier trabajador, que no está en situación laboral en ese momento pueda acceder a los planes de empleo. Pero los que tienen que sacarlos de la situación teórica que ustedes han inventado de inactividad laboral donde no pueden acceder a esos planes de empleo porque no son parados legalmente

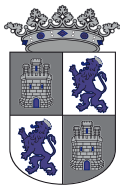


son ustedes. Claro, pero entonces las cifras del paro no pintarían tan bien como parece. Es que, de verdad, que lo ponen ustedes negro sobre blanco, que no soy yo el que se lo inventa, que es que ustedes mismos lo están diciendo. Estas personas en situación de inactividad –como ha dicho el señor Reglero– en muchos casos son trabajadores –el señor Reglero lo ha dicho y es cierto–, en muchas situaciones, en situación de precariedad, que trabajan en muchas... en muchos momentos dos o tres meses, o incluso menos, en labores agrícolas o en otras, y que durante los meses que no trabajan no figuran en las listas del paro. Claro, hasta ahí ustedes encantados de que no figuren en las listas del paro. Todos los meses podemos vender que España va como una moto; qué diría yo, como un cohete. Lo que no tengo muy claro es hacia dónde vamos dirigidos como un cohete. Porque, según su propuesta, vamos dirigidos hacia el guano. Es algo alucinante lo que ponen aquí negro sobre blanco.

O sea, están aceptando ustedes mismos la enorme mentira –que algunos llevamos denunciando años desde que aprobaron la reforma laboral– de que ustedes lo que pretendían era maquillar las estadísticas del paro y decirnos a todos que había menos parados de los que hay realmente. Y ahora, de repente, se encuentran con que su plan, en cierto sentido, les ha salido mal, y que los ayuntamientos pequeños –como bien dice la señora García Macarrón–, donde alguien trabaja dos meses en el campo, si tiene suerte, el resto de meses se encuentra con que no puede entrar en los planes de empleo. Claro, es que no es parado. Es que no está en las encuestas, no está en las encuestas laborales; está en la EPA, eso sí. Claro, porque ahí medimos la población activa. Pero vayan ustedes a explicarle eso. Ya saben ustedes que al final como lo va a vender Radiotelevisión Española y nuestros medios de comunicación... Les recuerdo que aquí paga todo Dios, porque el Gobierno de España paga a los medios de comunicación en publicidad institucional millonadas, exactamente igual que lo hace la Junta de Castilla y León para que cuenten lo que quieren, exactamente igual. No vengan ustedes ahora a contar esto. Pero es que... es algo... es alucinante, de verdad se lo digo. Es increíble. Es el trucazo de los fijos discontinuos. Pero es que se han quitado ustedes la careta, que es que no nos ha hecho falta quitársela nosotros.

Como no están en las estadísticas del paro, el EcyL no lo manda. Y dicen ustedes “no, bueno, en otras Administraciones o diputaciones provinciales sí funciona”. Claro, como que los listados los mande Jesucristo, porque los manda él mismo. La diferencia es que, claro, en una diputación provincial la bolsa de empleados es más grande y, por lo tanto, hay desempleados que no están en situación de fijos discontinuos o de –como les digo– parados discontinuos. Pues no hay ningún problema para cubrir los planes de empleo. Porque les recuerdo: los fijos discontinuos tampoco están en esas bolsas de empleo que el EcyL manda a las diputaciones provinciales, no están. Lo que pasa es que ahí sobran y no hay ningún problema para cubrir las plazas.

Pero, de verdad, ¿ustedes son conscientes de lo que han puesto aquí, mínimamente? Es... es que ustedes están diciendo abiertamente: bueno, señores, sí; es que el que trabaja tres meses, al que después le hemos conservado la antigüedad laboral en su empresa, produciendo una rigidez del mercado laboral que telita, porque, claro, alguien trabaja en las rebajas de este año; el año que viene, obviamente, como es fijo discontinuo –porque rebajas hay todos los años–, le tengo que volver a contratar a él primero que a otros. Pero, claro, ese señor puede haber encontrado



otro contrato fijo discontinuo y dejarme tirado y tengo que ponerme a buscar un nuevo trabajador -algo maravilloso para que funcione el modelo laboral de cualquier lugar-. Es... la idea es magistral.

Ahora, eso sí -como les decía-, para esconder parados les ha quedado que ni pintado. Pero ya nos lo han dicho: son desempleados. Que no lo digo yo, que lo dicen ustedes, como son desempleados -y dicen ustedes la verdad: son desempleados-, necesitamos habilitar mecanismos para que puedan acceder a los planes de empleo (los que hace la Junta, los que hace el Estado, los que hace cualquier Administración, independientemente). Ah, claro. ¿Y no será mejor que, si son desempleados, figuren como desempleados? Digo yo, ¿eh? Que a lo mejor -como les digo- vivo en un universo paralelo. A lo mejor me equivoco y creo que los desempleados tienen que estar categorizados en las encuestas de población activa como mariposas rosas, ¿no?

Lo digo porque podían ustedes crear un contrato universal que, como en los fijos discontinuos, en momento de inactividad no se pague, y entonces habría un 0 % de paro. Se acabó el problema. Claro, a lo mejor eso es demasiado evidente y queda demasiado claro para todo el que lo mire.

Porque ¿a ustedes les parece normal que desde que ustedes aprobaron la reforma laboral haya aumentado un 224 % los demandantes de empleo con relación laboral preexistente? Un 224 %. Na, ahí es poco, ahí es nada. Es una barbaridad. Y no es una barbaridad porque ustedes no tengan razón en su propuesta al decir que aquel que se encuentre en situación de inactividad en un contrato fijo discontinuo -gran invento por su parte- no tenga que tener acceso a los planes de empleo; por supuesto que tiene que tener acceso. La barbaridad es que no tiene acceso a los planes de empleo porque ustedes no le han dejado; porque ustedes lo han sacado de las estadísticas del paro; porque ese señor, según sus cuentas, no está en situación de desempleo. Se han inventado una categoría nueva, la situación de inactividad, pa esconderlo. Y puede ser un señor, perfectamente, que haya trabajado dos meses este año y se haya tirado diez meses cobrando el paro -sí es que tenía el derecho a cobrar el paro durante esos meses-, pero sin formar parte de las encuestas de desempleo en nuestro país. Y ahora se sorprenden.

Y de verdad se lo digo: solucionémoslo, pero solucionémoslo abiertamente. No vale con jugar a esconder la bolita, no vale con decir: "Bueno, a este... estos parados los voy a esconder aquí, debajo de la alfombra, pa que no se vean y poder decir que España va como una moto". No, señores, no va; no va. Que una persona trabaje dos meses al año y se tire diez meses en situación de desempleo -como ustedes dicen: en situación de desempleo-, sin poder acceder a los planes de empleo que se realizan para que esa persona se reintegre al mercado laboral, pero sin contar en las encuestas de desempleados y de parados, no funciona. Sáquenlos de ahí. No es cuestión de que no protejamos al trabajador, por supuesto; no es cuestión de que no haya una voluntad loable de que no se utilicen los contratos temporales de manera torticera por parte de ciertos empresarios para ir contratando una y otra vez empleados sin mantenerles las ventajas que supone que estén trabajando en la misma empresa una y otra vez. Pero no inventemos categorías nuevas para esconderlos.

Tienen ustedes razón -y lo dicen, evidentemente-: las personas con contratos fijos discontinuos están desempleadas en el momento en el que se encuentran en situación de inactividad. Que formen parte de las encuestas de paro y de desempleo.



Y ahí, por supuesto, que accedan a los planes de empleo o a cualquier empleo que pueda ofrecer tanto el... tanto los empleadores privados como los empleadores públicos. Pero dejemos de maquillar. No son fijos discontinuos; son parados discontinuos. Se lo han inventado ustedes para ocultarlos. Y además lo dicen claramente, con toda la cara.

Vamos a presentar una enmienda, y no porque -como les digo- haya algún problema en que se proteja a los trabajadores y que accedan los desempleados a esas... a esos planes de empleo, sino para que cambien ustedes cómo cuentan las estadísticas y, por lo tanto, que entren.

La enmienda de sustitución diría lo siguiente: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que se adapte la regulación de los trabajadores fijos discontinuos para que se distinga del contrato temporal, con objetivo de flexibilizar el mercado laboral para que se adapte a las necesidades del empleador y se garanticen los derechos de los trabajadores, en vez de priorizar el maquillaje de las estadísticas.

Muchas gracias, señora presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

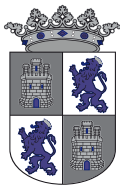
En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. ¿Qué decir después de lo que ha manifestado el señor Suárez Arca? En su contenido, en los argumentos. Clarísimamente, enhorabuena, señores del Partido Socialista de Castilla y León, han quitado la máscara a Pedro Sánchez y a su ministra de Trabajo, de Empleo, han quitado la máscara a toda esa venta de una realidad que no era la realidad que padecen los trabajadores de Castilla y León y de España, que es esa reforma en la que algunos se vanagloriaba antes de la oposición del Partido Popular y, ¿cómo no?, de otros. Pero resulta que esa reforma es la que ha atado a un sinfín importante de trabajadores de este país a una situación que nadie entiende, ni ellos mismos.

Los fijos discontinuos están inscritos como demandantes con relación laboral, así aparece en el Servicio Público de Empleo gracias a esa modificación que aprobó Pedro Sánchez a nivel nacional en Madrid. Y eso es lo que están padeciendo más de 700.000 trabajadores en España, en Castilla y León y en todas las provincias de nuestra Comunidad. Se pasaron de en torno a 200.000 contratos de fijos discontinuos que había hace 6 años -fijese- a más de 700.000 contratos. ¡Menudo éxito tuvo la reforma laboral, señor Reglero! ¡Menudo éxito! Ha conseguido que las ETT que... datos oficiales del propio Ministerio, señorías, del propio Ministerio, ¿saben dónde se dan con más frecuencia los contratos? En las empresas públicas... -perdón- en las empresas de empleo temporal.

Fíjense, lean los argumentos que decía la ministra y el presidente: vamos a combatir el... el trabajo en precario, el trabajo de las empresas temporales. Pues según informes oficiales y datos oficiales, el mayor incremento se ha producido por



parte de ellas. ¿Dónde se ha producido en Castilla y León? Lógicamente, en agricultura, servicios, turismo, sobre todo también en entretenimiento, en esos sectores donde a nivel nacional y a nivel Castilla y León es donde más se ha incrementado. Fíjense ustedes.

Pero ¿qué ocurre? Que tienen una PNL -como ha dicho el señor Suárez Arca- donde dice que los fijos discontinuos son desempleados. ¡Anda ya! ¿Pero cómo que son desempleados? ¿Pero cómo pueden decirnos esto si resulta que su partido a nivel nacional, su presidente del Gobierno, dice todo lo contrario? El problema es que ustedes han querido maquillar a nivel nacional unos datos para intentar atribuir y vender un éxito donde no lo hay. De esos 2.400.000 -números aproximados- de desempleados pasaríamos a más de 3.100.000 en este momento. Señorías, si contabilizáramos como habría que contabilizar -según sus argumentos, desempleados los señores de fijos discontinuos-, fíjense ustedes, aumentaría en más de un 31,4 % el número de desempleados en este país.

¿Qué ha ocurrido? Pues es lo que hizo esa reforma laboral, que fue intentar ocultar los datos -como ha dicho el señor Suárez Arca- y vamos a intentar a ver cómo atribuimos una situación donde no la hay. Si vamos a la jurisprudencia -que hay además unos casos interesantísimos, y que alguno de ustedes, si quieren y tienen tiempo, lo pueden buscar en internet-, resulta que la jurisprudencia ya ha interpretado toda la normativa. Y esa jurisprudencia, a efectos económicos y de promoción profesional computa todo el tiempo de duración de la relación laboral, no solamente el tiempo trabajado.

Saben ustedes que los fijos discontinuos, si montan una empresa, requiere, por la necesidad del contrato por el cual se hizo, demanda... tiene la obligatoriedad de demandar automáticamente a ese trabajador a su empresa a trabajar. Y el trabajador -según sus argumentos- decir que sí y rechazar otras opciones, porque si no perdería esos derechos que tiene adquiridos. Fíjense ustedes.

Algunos tenemos la suerte de vivir cerca de una ciudad que tira mucho de este tipo de contratación, y conocemos muchos casos de fijos discontinuos, y sabemos lo que están padeciendo. Y el mayor padecimiento que tienen los fijos discontinuos hoy en día no es esa precariedad en tiempo laboral, es en el tema de esa necesidad al cual están sometidos del sí o sí a la llamada del empresario. Sí o sí, porque, si no, señorías, se le... se les va a producir lo que dicen en su PNL que les va a ocurrir si fuera en una Administración pública esa contratación.

También nos ha llamado la atención, ¿no?, que, en vez de defender la proposición no de ley, nos hemos dedicado a hablar de una... de una de las enmiendas. Hemos conocido que hay dos. No sé por qué, en vez de vender lo bueno y la benevolencia de una propuesta de un grupo, su intervención de la presentación a la enmienda pues la ha destinado a intentar atacar una de... una de las dos enmiendas. Pero, bueno, cada grupo nosotros entendemos que lo defiende con la libertad y dice, argumenta, lo que estima oportuno.

Antes, en el punto anterior, hablaban de que había que tener equidad con los territorios. Ahora resulta que cuando planteamos una propuesta de equidad con los territorios basado en un argumento que es real, que es esa necesidad de modificar a través del Ministerio de Trabajo y de Economía Social las medidas que se financian a través del eje 3, de las oportunidades de empleo, donde se encuadran los



programas de inserción laboral para la realización de obras o servicios de interés general que se incluyen en el Plan Anual de Fomento para el Empleo Digno. Es decir, ahí está, señores, señorías, ahí están encuadrado la necesidad de llegar a un acuerdo general para todo el país, donde las Comunidades Autónomas, a través de criterios técnicos y no políticos, se marquen también nuevas líneas que deben llevar la contratación y el poder –sí es verdad– solventar esa problemática que tienen muchos ayuntamientos, que es el tema de que hoy en día ayuntamientos muy pequeños han tenido dificultad a la hora de contratar.

También hubo modificaciones, señora García Macarrón, de ese mínimo que era exigible a la hora de poder contratar desempleados inscritos en el municipio. Se modificó, y a partir, desde hace... si no recuerdo mal, el año veinticuatro, ya se puede pedir la subvención sin tener ese mínimo de desempleados inscritos dentro del municipio, que hasta entonces había un listón muy difícil. Y ese sí que era un problema real que padecían muchos ayuntamientos pequeños, donde se les exigía un mínimo de desempleados inscritos y no los podían tener porque en municipios de 90, de 100, de 200 vecinos, lamentablemente, no llegaban a ese mínimo de desempleados para pedir... poder pedir esos planes de empleo. Eso se eliminó por parte de la Junta de Castilla y León de Alfonso Fernández Mañueco.

Por todo ello, señorías, por esa necesidad de llegar a un acuerdo igual para todo la Comunidad de Castilla y León y del resto de Comunidades, para que realmente de una vez por todas salgamos de ese humo y esa niebla que hemos dado a los fijos discontinuos gracias a esa terrible reforma laboral aprobada por Pedro Sánchez y sus socios, por todo ello se presentó la enmienda, presentó el Partido Popular, que no la voy a leer porque resulta que ha salido en el primer punto del orden del día, ya se ha dado por entender que se va a rechazar.

Y, por tanto, simplemente vamos a recordar que lo que planteaba este grupo era fijar unos criterios basados en ese eje que marca las contrataciones donde se prioriza a menores de 35 años, a mayores de 45 años, a mujeres que han padecido la terrible violencia de género y a las violencias... y a las personas que han sufrido la violencia del terrorismo y así aparecían reconocidas. Por eso, entendíamos que había que hacer un criterio general, y esa era la propuesta, la enmienda, que tanto le ha disgustado al Partido Socialista.

Esperemos que una vez por todas aclaren si el Gobierno socialista de Sánchez tiene razón o tiene razón el Gobierno... –perdón– el... la dirección... el equipo directivo del Partido Socialista de Castilla y León en la Comunidad de... que estamos hablando. Muchas gracias, señora presidenta. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Bueno, la verdad es que vamos a ir por partes y a algún señor le vamos a intentar explicar –que yo creo que no se entera muy bien ni de lo que leen qué consiste esto de los fijos discontinuos y cuál es la propuesta que nosotros



planteamos aquí; cuál fue –¿cómo decía últimamente el señor que habló al final?– “la terrible reforma laboral del PSOE”.

La verdad es que la del Partido Popular fue la mejor: facilitar el despido, empeorar la vida de los trabajadores, desregular el mercado, mayor poder a la parte empresarial. Eso es lo que el Partido Popular siempre ha querido. Siempre ha estado con los ricos, siempre ha estado con los poderosos, y cualquier reforma... no pactada. No se les olvide, señores del Partido Popular, que la reforma de ustedes del año dos mil trece la pactaron solo con la parte patronal, que parece ser que se les olvida. Solo con la parte patronal, dejando a los representantes de los trabajadores de lado y empeorando las condiciones de la clase trabajadora. Por eso se les tuvieron que hacer varias huelgas generales; no se les olvide.

Claro, decía el señor Igea... bueno, lo primero agradecer el apoyo a esta proposición no de ley. Y la verdad, señor Igea, que comparto con usted qué piel tan fina tienen algunas, que, aparte de ser portavoces, quieren dirigir la Comisión; pero, bueno, eso ya es algo habitual. Tiene que decir cuándo se da la palabra a unos, cuándo se da al otro, quién calla, quién habla. Pero, bueno, es lo que hay. La señora Vallejo confunde la Presidencia con la portavocía, es lo que hay. Es la soberbia del Partido Popular llevada a límites insospechados.

Y, señor Igea, yo las imágenes las vi –las he buscado ahora en el teléfono–, las vi. Yo no me atrevo a decir si estaba borracho o no estaba borracho. Los escoltas estaban ahí, y yo solo sé que le tuvieron que agarrar del brazo. No sé más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

A la cuestión. A la cuestión, por favor, que nos vamos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No, no, que esa es una imagen que yo... *[Murmillos]*. De vergüenza es que usted... ¿Se... se puede callar esta señora? Porque estoy hablando yo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Continuemos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

¿Se puede callar esta señora?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

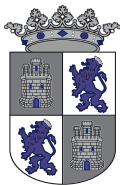
Al tema.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Al tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

A la cuestión.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Porque es que aquí se ha llamado al presidente Sánchez de todo, pero resulta que cuando reciben la misma medicina les molesta. Tiene la piel tan fina tan fina que les molesta. Ya la digo que conmigo dan en hueso, creo que me conocen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

La cuestión, por favor. Seguimos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Por lo tanto, tocan en hueso si se creen que yo me voy a callar.

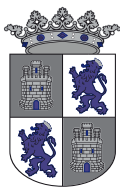
Con respecto a lo de los contratos fijos discontinuos, me he tomado la molestia. Lo primero saben que cuando hay un contrato fijo discontinuo, aparte de mejorar... yo creo en... con respecto a lo que había anteriormente, saben que van a tener el coeficiente del 1,5 %, parecido a lo que en su día se hacía al Régimen Especial de la Minería, en el que aquellos trabajadores que son... que tienen un contrato como fijos discontinuos se le aplica el 1,5 % de los días cotizados. Es decir, por cada día trabajado se les computará 1,5 días para el cálculo de la base de la cotización a las prestaciones de jubilación, incapacidad y muerte o supervivencia. Eso es malísimo, eso es malísimo. Cosa que ustedes hicieron a la contra. Resulta que a los fijos discontinuos se le... se les computa como... con 1,5 días. Es malísimo, porque ustedes defender a la clase trabajadora -ya no hablo de la ultraderecha, porque eso es cuestión aparte, luego hablaremos también- eso es malísimo. Ustedes a la clase trabajadora, o sea, las diferencias sociales la verdad es que siempre lo han llevado a cabo. El pobre que cada vez sea más pobre, y ustedes, como siempre gobiernan para los de la lana, para los de la pasta, pues no entienden este tipo de iniciativas que nosotros presentamos.

En cuanto a los días cotizados, es cierto que hay un límite también, y, a pesar de ese coeficiente, el número total de días cotizados no puede exceder el número de días naturales del año.

¿Qué mejoras hay en los procesos de llamamiento? Tiene que haber un preaviso obligatorio. Ustedes le eliminaron, porque ustedes... ustedes lo que quieren son esclavos, no quieren trabajadores. Quieren que a toque de corneta vengan a trabajar 12 horas, se les pague 8, y, si hay algún tipo de sanción por parte de la Inspección de Trabajo, "¡qué mala es la Inspección de Trabajo y cuántas ataduras pone a la parte empresarial!". Eso es lo que ustedes, las dos derechas -la extrema... la extrema derecha y la derecha extrema- es lo que quieren con respecto a la regulación del mercado laboral. Lo han demostrado a lo largo del tiempo, por lo tanto, no es nada sorprendente ni sorprendente; eso es su propuesta en materia de empleo.

Por no entrar en la última... por no entrar en la última propuesta de la última jornada, estas que tuvieron el Partido Popular, que los 250 son los nuevos 25. O sea, ya quieren limitar hasta la representación legal de los trabajadores. Pero resulta que creen mucho en el diálogo social. Léalo, lea -por si no ha leído- cuál es su propuesta en materia laboral de ese conclave que tuvieron hace... recientemente.

Claro, sobre esto también hay sanciones -cosa que a ustedes nunca les ha gustado-, y hay sanciones por el incumplimiento de estas normas de llamamiento



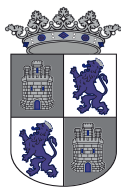
que pueden considerarse despido improcedente. Hay nuevos derechos en período de actividad y se llama compensación. Los trabajadores fijos discontinuos pueden solicitar una compensación económica si la empresa no realiza llamamientos durante un año natural, salvo por causas de fuerza mayor.

Esto de los fijos discontinuos se parió -si vale la expresión- allá por los años ochenta, fundamentalmente con los trabajadores del sector de la remolacha, que tenían unas determinadas campañas, y se creó, y se decidió figurar o crear ese marco normativo que eran los fijos discontinuos en función de las campañas.

Es cierto que ahora -que hoy ya se ha modificado y ha beneficiado a los trabajadores-, uno, en cuanto a la formación y recualificación, se establece preferencia para estos trabajadores en los procesos de formación y recualificación que organice la empresa -más que nada porque van a ser los siguientes que se van a incorporar-; tienen derecho a una reincorporación porque ya se les ha formado y se les ha recualificado con respecto a los nuevos contratos temporales; y aumentan las sanciones para quienes utilicen el fijo discontinuo de manera fraudulenta, que es verdaderamente lo que les molesta, cuando se utiliza de manera fraudulenta por parte de la parte empresarial, que se les sancione. Eso es algo que ustedes lo llevan fatal. Por eso quisieron en sus reformas laborales sucesivas abaratar los despidos: cuanto más, mejor.

Decía también el señor del Partido Popular que... que hay que quitar la máscara al presidente. Creo que he tomado así nota, que decía el señor de quitar la máscara. El presidente y los trabajadores de este... los trabajadores de este país y sus representantes conocen a unos y conocen a otros. Y, por lo tanto, estamos viendo como en próximas fechas todos los representantes de un sector tan importante como es el sector forestal y de los bomberos forestales se han manifestado aquí en las puertas de esta sede diciendo que Mañueco es un incompetente y que Suárez-Quiñones no tiene la categoría suficiente, por no utilizar... (Presidenta, si se callan la boca puedo hablar, pero no me... no es que me moleste mucho. Lo digo porque es que les tengo aquí muy cerquita). Decían los representantes de los trabajadores que Mañueco es un incompetente y que Suárez-Quiñones es un impresentable, venían a decir esos representantes. Por lo tanto, claro que conocen los representantes de los trabajadores a unos y a otros. ¡Vaya que si les conocen! Y en próximas fechas ya les aseguro que también les conocerán un poco más porque vendrán a manifestarse a la puerta de las Cortes también a decir quién es uno y quién es otro: uno escondido en un coche con aire acondicionado y los demás trabajando con 40 grados al sol y apagando fuegos. Es la diferencia de unos y de otros.

Hemos visto también -y creo que he dado datos más que suficientes en mi primera intervención- como ha habido un contrato de aumento... un aumento de contratos indefinidos como consecuencia de la transformación de estos contratos fijos discontinuos, que es algo de lo que preveía esa... algunos dicen tan terrible, y la verdad es que yo por más que intento buscar algún dato negativo, la verdad es que no lo encuentro. Cada vez crece más la afiliación, se reduce la tasa de... de temporalidad -cosa que el Partido Popular se incrementó hasta límites insospechados-, ha crecido el empleo, a la contra que en esta Comunidad, que se ha reducido la afiliación, según los últimos datos y los datos son del... del mes de agosto. Los vuelvo a repetir por si alguno no tomó nota o algún señor no lo escuchó bien.



El... en el mes de agosto el desempleo... el número de desempleados en agosto se aumentó en esta Comunidad -repite: se aumentó en esta Comunidad- un 0,67 %, frente al descenso del cero coma... 0,91 a nivel nacional. Lo voy a repetir por si algún señor no lo ha oído bien: en Castilla y León se incrementa el número de desempleados y en la... y en el conjunto del país se reduce el número de desempleados. Pero, si nos vamos a los términos interanuales, con respecto de agosto a agosto, de año veinticinco a año veinticuatro, en la Comunidad registró una caída del 4,83 % y el paro en la... en el conjunto del país disminuyó un 5,66 %. Por si algún señor no lo ha oído bien, por mucho que intente buscar y rebuscar.

Desde luego que no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas que nos han presentado. Y flaco favor hacen a los ayuntamientos -vuelvo a repetir- tanto de un color político como de otro color, porque me consta -y así nos lo han trasladado- que hay alcaldes del Partido Popular que, además de tener este problema, se han dirigido a la propia Junta de Castilla y León para que modifique esta norma. Lo han hecho las diputaciones, pero la Junta de Castilla y León, erre que erre, y por esa soberbia que les caracteriza al Partido Popular desde hace muchos años y en esta Comunidad bien lo conocemos, pues insiste en no modificar esa... esa petición que les hacen los diferentes alcaldes de los diferentes partidos políticos.

Es una pena. Allá cada cual, sabrán. Nosotros traíamos esta enmienda con el convencimiento de que era positivo porque así nos lo habían trasladado el conjunto de... varios alcaldes -ya digo- no solo de nuestro partido, sino del Partido Popular también. Y a partir de ahí pues cada uno que sabrá qué es lo que tiene que hacer. A los únicos que perjudican es a los ayuntamientos y al medio rural de esta Comunidad tan necesitado que tiene por la dejadez y la desidia de un presidente que no gobierna, resiste, como es Mañueco.

Votación PNL/001245

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero. Pues con ocho votos a favor y diez votos... ocho votos a favor y diez votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Deseamos un... muchos éxitos profesionales a la señora Barbero y a la señora García Macarrón una pronta recuperación y mucho ánimo.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].